



MARTES 21 DE JULIO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 165  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª Nom CyC Conc. y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA CARLOS ALFREDO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9142479, por Sentencia N° 80 del 19/06/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr Oliva Carlos Alfredo DNI N° 17628664 - CUIL 20-17628664-5, con domicilio real en calle Diaz Vélez N° 2964, PA de B° San Jorge, de esta ciudad IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día treinta y uno de agosto de 2020 (31/08/2020), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, ante el Síndico Cr Alberto Federico Geronimo Misino, con domicilio en Av Gral. Paz 108, 2º piso, Córdoba (Tel 4237960 3517514336 mail estudiomisino@gmail.com) horario de Lunes a Viernes de 10.00hs a 13.00hs y de 15.00hs. a 18.00hs.

5 días - N° 263394 - \$ 1828,45 - 21/07/2020 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "HRUBY, EMILIANO JOAQUIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9076226, Sentencia N° 78, de fecha 17/06/2020. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Emiliano Joaquín Hruby (D.N.I. N° 33.414.170). Plazo para verificar ante el Síndico 26/08/2020; Informe Individual 07/10/2020; Informe General 25/11/2020; Sent. Verif. 28/11.- Síndico sorteado: Cra. Mariana Nazar, con domicilio en calle Artigas 234, 5º piso, oficina A y domicilio electrónico marian.nazar@gmail.com;(Tel. 3515479297). Fdo: Dra. Antinucci, Marcela Susana -Juez/a.-

5 días - N° 263715 - \$ 1213,65 - 22/07/2020 - BOE

El Señor Juez Inst. Civ., Com., Conc. Y Flia. De 2º Nom., Sec. N° 3 de la ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomás Pedro, en los autos caratulados "DALMASSO VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8005878), se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 101 de fecha 03 de Julio de 2020, prorrogar el pe-

riódico de exclusividad, en NOVENTA (90) DIAS HABLES a contar desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 16 de junio de 2020 el que llegará a su término el día 13 de Noviembre de 2020.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 06 de Noviembre del 2020 a las Diez Horas. La que se realizará en la Sede de éste Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro, Juez de 1ra Instancia.-

5 días - N° 264046 - \$ 2109,35 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados DOMIZI, RODOLFO JOSÉ WALTER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9110454, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 2 Nom. en lo C.C.C.F de Bell Ville, Secr. N°4 Dra. Marcos, M. Belén, mediante SENTENCIA N° 22 del 16/06/2020, se abrió el Concurso Preventivo del Rodolfo José Walter Domizi, DNI 12092757, CUIT 20/5, domiciliado en Salta 12 de Noetinger - Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 2020. Sindicatura Cr. José Eduardo Preve, MP 10-09271-4 con domicilio en Rivadavia N° 66 de Bell Ville.

5 días - N° 264135 - \$ 1086,45 - 21/07/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: RODRIGUEZ, MYRIAM RAQUEL DE LAS NIEVES –PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°9072611 ", por SENTENCIA NÚMERO: 44 de fecha 28/02/2020. , se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Myriam Raquel de las Nieves Rodríguez (D.N.I. N°17.842.333 - CUIL N°27-17842333-4).. IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cr Bearzotti Antonio, con domicilio en San Luis 695. Te 4210822-3512217305- diegomentesana@hotmail.com, y conforme AUTO NUMERO: 18

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 9
Notificaciones .....	Pag. 28
Usucapiones .....	Pag. 28

de fecha 11/03/2020... II) .... fijando hasta el día veintitrés de abril de dos mil veinte (23.04.2020).

5 días - N° 264328 - \$ 1415,05 - 22/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 3a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 3) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "ARROYO, FABIO HERNAN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8988021, por sentencia N° 84 del 23/06/2020 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Fabio Hernán Arroyo, DNI 18.601.297, soltero, con domicilio real en Calle Pública 15 Sur n°4761 – entre Pública A sur y Pública C Sur, Barrio Carrara de Horizonte Sur de la ciudad de Córdoba; Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 03 de septiembre de 2020 inclusive, ante el síndico Cr Fondacaro Leonardo Oscar, con domicilio en Av. Gral. Paz 133, 7º "h" de la ciudad de Córdoba, mail: lfonda2002@gmail.com; Tel. 0351-157307401; horario de atención al público: lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 14 a 18hs. Fdo. JALOM Debora Ruth (Juez)

5 días - N° 264405 - \$ 1849,65 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 7a Nom. Civil y Com. Sec. BELTRAN DE AGUIRRE en autos BUSTAMANTE, ANTONIO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8288334 ha resuelto mediante Auto 36 de fecha 19/06/2020: I) Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 143, del 14/06/2019 y en consecuencia: I) Establecer el día catorce de julio de dos mil veinte (14/07/2020) para la presentación del informe general, el cual deberán al correo electrónico oficial del Tribunal (juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar). II) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día once de agosto de dos mil veinte (11/08/2020). III) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformi-

dad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día diecinueve de noviembre de dos mil veinte (19/11/2020). IV) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día veintidós de diciembre de dos mil veinte (22/12/2020). V) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día quince de diciembre de dos mil veinte (15/12/2020), a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.

1 día - N° 264849 - \$ 634,93 - 21/07/2020 - BOE

En autos "CAULA, CARLOS FRANCISCO – CONCURSO PREVENTIVO" (Nro. 9247821) el Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 2da. Nom. de San Francisco, Secretaría N° 4, por Sentencia N°20 de fecha 25/06/2020 declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Francisco Caula, DNI N° 18.496.692, con domicilio real en calle San Pantaleón n° 71 de Seeber, de profesión albañil, divorciado, CUIT 20-18496692-2. Fijó plazo hasta el día 27/08/2020 para que los Acreedores presenten al Síndico, Cr. JUAN CARLOS RAVERA, los pedidos de verificación de créditos, en el domicilio Pelegrini N° 397, ciudad de San Francisco. Fdo: CHIHALVO TOMÁS PEDRO.

5 días - N° 264498 - \$ 2652,50 - 21/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PÉREZ, WALTER MATIAS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 8941393, por S.N° 21 de fecha 02/03/2020, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Pérez, Walter Matías, DNI N° 32.875.395, con domicilio real en calle Belisario Roldán N° 955, B° Liceo Segunda Sección, Córdoba. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor– Juez. Of. Edicto complementario al N°263406 de fecha 14/07/2020.

5 días - N° 264941 - \$ 776,40 - 27/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos FERNANDEZ CARLOS ARIEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9256742, por Sentencia N° 81 del 26/06/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ARIEL FERNANDEZ, DNI 26350114 CUIL 20-26350114-5, con domicilio real en AV. JULIO A. ROCA N° 964, PB 02, CORDOBA , S/D, y constituido en calle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta

ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra Salcedo Natalia Ivon Mat. 10.152.281, con domicilio en Lima 90, 4to Piso, Dpto. 7, mail estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, el día 08/09/2020.

5 días - N° 264511 - \$ 1627,05 - 23/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom. C,C y Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. Vucovich, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. GOMEZ, en los autos caratulados "MARTINEZ, JORGE MARIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7723611)" Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Nro: 97.- Villa María, 08/07/2020. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la ampliación del período de exclusividad, y en consecuencia, fijar su vencimiento para el día veinte de agosto del corriente año. II.- Ordenar la publicación de edictos por el término de dos días en los diarios de publicaciones legales y privadas utilizados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley de Concursos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la citada ley. III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo.-Fdo. Dr. Alvaro Vucovich – Juez.-

2 días - N° 264640 - \$ 699,58 - 21/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom. C,C y Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. Vucovich, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. GOMEZ, en los autos caratulados "DE DOMINICI MONICA MERCEDES – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7723547)" Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Nro: 96.- Villa María, 08/07/2020. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la ampliación del período de exclusividad, y en consecuencia, fijar su vencimiento para el día veinte de agosto del corriente año. II.- Ordenar la publicación de edictos por el término de dos días en los diarios de publicaciones legales y privadas utilizados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley de Concursos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la citada ley. III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo.-Fdo. Dr. Alvaro Vucovich – Juez.-

2 días - N° 264642 - \$ 705,94 - 21/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "TRABUCO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8736125, median-

te Auto N° 45 de fecha 01/06/2020 se resolvió readecuar las fechas oportunamente establecidas en la sentencia de apertura del concurso, conforme a lo siguiente: 1°) Fecha límite para la presentación de la propuesta de agrupamiento 16/06/2020. 2°) Fecha de presentación del Informe General 30/06/2020. 3°) La sentencia de categorización podrá ser dictada a más tardar el 30/07/2020. 4°) Fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo: 02/02/2021. 5°) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, ante la sede del tribunal el 23/02/2021 a las 10 hs., o de resultar el mismo inhábil, el día hábil siguiente en el mismo lugar y horario.

5 días - N° 264643 - \$ 1921,20 - 24/07/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 52- Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos » FARIAS, LENDRO DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9120927, por sentencia n° 63 del día 26/06/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Leandro Daniel Farias, DNI 31.919.438. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura,( Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle Ayacucho 449 1° piso of «A»),el día 30 de octubre de 2020

5 días - N° 264935 - \$ 840 - 27/07/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 13- Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos URQUIA CARLOS ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 9067398, por sentencia n° 30 del día 04/03/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Urquia, DNI 29.608.766. En auto N° 40 del día 16/06/2020 se resolvió: a) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la sindicatura,( Cra. M. Elena Sanchez, con domicilio en calle Duarte Quiros 631, 6° piso of 9, Atención Lun, Miérc y Vier de 10 a 16 hs, tel 0351-4284522, el día 01 de septiembre de 2020.

5 días - N° 264936 - \$ 1126,20 - 27/07/2020 - BOE

Edicto: En los autos caratulados "FERREYRA MATIAS MIGUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N°5633535)"Por S.N°70 (13.07.2020) se resolvió declarar la quiebra indirecta del Sr. Matías Miguel Ferreyra, D.N.I n° 26.904.073, CUIT n° 20-26.904.073-5, con domicilio real en Avda. Fuerza Aérea Argentina n° 2180 según lo denunciado en la presentación concursal, y domicilio constituido a los fines procesales en calle San Luis 145, 3° Piso, Of. C, todos de esta Ciudad de Córdoba. Disponer que

la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Marcelo Jorge Perea, Matrícula Profesional N°10.07308.1 con domicilio a los efectos procesales en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Tratándose de una quiebra declarada por incumplimiento del acuerdo preventivo homologado, los acreedores de causa y título posterior a la fecha de presentación en concurso preventivo del deudor acaecida el 06.09.2012, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme art. 202 L.C.Q. por incidente electrónico a través de la plataforma provista para tal fin en la Extranet del PJPC. (Ac. Regl. 1582 Serie A del 21.08.19). El Síndico deberá presentar el Informe General actualizado del fallido el 26 de agosto de 2020, oportunidad en la que deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la ley 24.522). Of. 13/07/20.- Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria"

5 días - N° 264533 - \$ 7153,25 - 21/07/2020 - BOE

Se hace saber que en autos "SUCESIÓN DE LINARES, GERARDO MARTÍN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – N°6189656", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secretaría Unica, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos y se practicó regulación de honorarios por Sent. N° 88 del 03/07/2020.-

2 días - N° 264594 - \$ 230 - 21/07/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "HEREDIA, HECTOR HUGO QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. Electrónico N° 9085545), se hace saber que por Sentencia N° 42 de fecha 07/05/2020 se declaró la quiebra del Sr. Héctor Hugo Heredia (DNI N° 20.996.680 - CUIL 20-20996680-9), con domicilio en calle Capitán Bustos 4452 2do. "B", Barrio Villa Adela de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. y que por Auto N° 41 de fecha 11/06/2020 se resolvió: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 24/08/2020. IV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 20/11/2020.- VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las

disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Maria Ester Medina (Mat. 10-03902-3) fijó domicilio en calle Bolívar N° 524, Cdad. de Córdoba. Of.: 14/07/2020.-

5 días - N° 264575 - \$ 5980,25 - 21/07/2020 - BOE

Se hace saber que en autos "ITIK S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA– N°5845018", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secretaría Unica, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos y se practicó regulación de honorarios por Sent. N°94 del 13/07/2020.

2 días - N° 264592 - \$ 230 - 22/07/2020 - BOE

En autos "FERNANDEZ CARLOS ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9256742)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos. Auto N° 51 del 14.07.2020 se fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 08/09/2020. Los acreedores podrán efectuarlas por correo electrónico a la dirección del funcionario estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, facultando al órgano sindical a manifestar en dicha oportunidad los recaudos que crea pertinente a los fines de la certidumbre de la información que reciba y a formular a los acreedores en su momento los requerimientos que crea necesarios, por la misma vía y en el marco de razonabilidad de la situación de emergencia, de subsistir. Por el mismo motivo, y a los fines de la formulación de observaciones que contempla el art.34 L.C.Q., el funcionario deberá poner a disposición de los interesados de manera virtual los pedidos de verificación junto con su documental, por los medios informáticos que estime adecuados"... Fdo. Dr. José Di Tullio, juez.- Of.: 14.07.2020.

2 días - N° 264607 - \$ 997,44 - 21/07/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "INMOBILIARIA CLAR S.A. – QUIEBRA PEDIDA – EXPTE. N° 8750740", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 7. San Francisco, diecisiete de

febrero de dos mil veinte. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: 1) Declarar en estado de quiebra a la firma "INMOBILIARIA CLAR S.A.", con domicilio en calle Iturraspe 1126 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba (...)" Otra resolución: "San Francisco, 19 de junio de 2020. Conforme lo dispuesto en el art. 4 del AR 1629 serie A del 06/06/2020, hágase saber a las partes que a partir del día 16/06/2020 los plazos procesales que se encontraban suspendidos desde el 17/03/2020, se han reanudado. En su mérito, atento el receso sanitario extraordinario dispuesto y conforme Sentencia nro. 7 de fecha 17/02/2020 (declaración en estado de quiebra) corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: (...) 2) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 07 de septiembre de 2020. 3) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 26 de octubre de 2020; 4) fecha de presentación del Informe General: 14 de diciembre de 2020; 5) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos: el día 09 de noviembre de 2020. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco (5) días. Notifíquese." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: GUSTAVO HECTOR SCOCCO - CONTADOR. DOMICILIO: AV. DEL LIBERTADOR (N) 960 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 14 de julio de 2020.

5 días - N° 264627 - \$ 8271 - 22/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LOPEZ BIALET, JULIETA LUISA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°9179016), por Sentencia N°79 de fecha 20/05/2020 y Auto N°23 del 11/06/2020, se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. Julieta Luisa López Bialet (D.N.I. N°24.108.168 - CUIL N°27-24108168-6), con domicilio real en calle Av. Pablo Ardizzone N°6914 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/08/2020.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 13/10/2020.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ):



18/11/2020.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 18/12/2020.- Síndico designado: Cr. Humberto José Gianello, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°267, 11° Piso, Depto. "C", B° Centro, Córdoba, T.E.: 4254536, correo electrónico: humbertogianello@gmail.com. Of.: 15.07.2020.-

5 días - N° 264803 - \$ 5827,25 - 22/07/2020 - BOE

En los autos "IARHUI, JORGE OSCAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 9025042" que tramitan por el Juzgado de 1a. Inst. y 13° Nom. C. y C. Auto N° 52 de fecha 15/07/2020 los acreedores podrán efectuar los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes ante la Sindico (Cra. Paola Veronica Gonella) por correo electrónico a la dirección de la Sindicatura estudioruffeneryasoc@gmail.com y/o el que manifieste en autos, hasta el día 20/08/2020 facultándose al órgano sindical a manifestar en dicha oportunidad los recaudos que crea pertinente a los fines de la certidumbre de la información que reciba y a formular a los acreedores en su momento los requerimientos que crea necesarios, por la misma vía y en el marco de razonabilidad de la situación de emergencia, de subsistir. Por el mismo motivo, y a los fines de la formulación de observaciones que contempla el art.34 L.C.Q., la funcionaria deberá poner a disposición de los interesados de manera virtual los pedidos de verificación junto con su documental, por los medios informáticos que estime adecuados Of. 15/07/2020

2 días - N° 264872 - \$ 940,20 - 22/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Con. Soc. 3 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "ESTELVICH, VICTOR SEBASTIÁN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE.7151792 por Sentencia N° 49 de fecha 13/03/2020 resolvió: "I) Homologar el acuerdo preventivo dirigido a acreedores quirografarios, ofrecido y aprobado oportunamente, el que se encuentra transcrito ut supra...III) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Victor Sebastián Estelvich, DNI 17.001.192.Ordenar el cese de las limitaciones impuestas por los arts. 15 y 16 LCQ -con la salvedad apuntada en el considerando VI- y de la prohibición que emana del art. 25 ib. ..." Fdo. SILVESTRE, Saúl Domingo, Juez.

1 día - N° 264483 - \$ 245,91 - 21/07/2020 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos "Lucero, Ugualter

Sindolfo s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 9134866), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de los TREINTA (30) días (hábilés procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 03 de julio de 2020. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez. Dra. Celeste Saavedra, Prosecretaria.

1 día - N° 265236 - s/c - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst Civ y Com 45ANom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MOLTRASIO, CARLOS BENJAMIN, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 9082542 - MOLTRASIO, CARLOS BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. SUAREZ Hector Daniel Juez, QUIROGA Emilio Damian. Cba 29/06/2020

1 día - N° 262882 - \$ 201,39 - 21/07/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 6 Nominación, Sec. 12 en lo Civil y Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados "PALACIOS CARLOS JAVIER- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 9253351" RÍO CUARTO, 29/06/2020.- Cítese y Emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Causante PALACIOS CARLOS JAVIER, D.N.I 24.996.928, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. MARTINEZ Mariana- Juez. Dra. ARAMBURU Maria Gabriela -Secretaria.-

1 día - N° 263167 - \$ 227,36 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jorge Néstor Sapia DNI 12.839.229, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. De ley, en los autos caratulados "SAPIA, JORGE NESTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7703978"; iniciado el 26/10/2018 que se tramitan por ante el mismo juzgado. CARLOS PAZ, 20/02/2020.-Fdo: RODRIGUEZ Viviana,

Juez de 1 Instancia- GIORDANO María Fernanda, secretaria Juz. 1 Instancia

1 día - N° 263542 - \$ 252,27 - 21/07/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 34°Nominación en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba hace saber que se ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados ."ROLDAN, FRANCO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.: 5181835:Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2013... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.-Fdo.:Montes De Sappia, Ana Eloísa,Secretaria.-

5 días - N° 264016 - \$ 2648,25 - 21/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, por la Sec. N° 2, en los autos: "GONZÁLEZ, JUAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9318841), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Juan Oscar González y a bienes del causante para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 07 de julio de 2020. Dra. Claudia S. Giletta - Secretaria.

1 día - N° 264055 - \$ 170,65 - 21/07/2020 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra LIKSENBERG Mariana Andrea, Secretaría MEACA Victor Manuel de la Ciudad de Córdoba, en autos: MOLINA, HUMBERTO BENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8987458"; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: MOLINA HUMBERTO BENANCIO DNI 6.382.954, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez ; MEACA Victor Manuel- SECRETARIO. Ofic. 23/06/2020.-

1 día - N° 264077 - \$ 230,54 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 45° Nominación Civ. Com de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RUBIO, LUCAS - TELLO, GRACIELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9120330" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/07/2020. Proveyendo

a la operación n° 2767543 de fecha 01/07/2020 y por remisión al escrito inicial (operación n° 2395036 de fecha 04/03/2020): Téngase a la compareciente Sra. Luciana Josefina Rubio por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LUCAS RUBIO y GRACIELA SUSANA TELLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese a los coherederos comparecientes Sres. Fernando Lucas Rubio y Santiago Rubio. Fdo.: SUAREZ Hector Daniel. BERGERO Carlos Jose.

5 días - N° 264090 - \$ 2424,70 - 24/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, secr. N° 3 (ex 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. STAUDACHER JUAN DNI 93.597.233 en autos caratulados "STAUDACHER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 6674861 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BRAVO GRACIANA MARÍA, RODRIGUEZ VIVIANA.

5 días - N° 264111 - \$ 773,75 - 22/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Inst Civ Com 17A Nom - Sec. A cargo de la Dra. Beltramone Verónica Carla, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, planta baja sobre Bolívar. En autos caratulados "Scienza, Enrique Victor - Declaratoria de Herederos. Expte 9297458", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Causante: Scienza, Enrique Victor, Dni: 06.462.553, Cordoba, 07/07/2020.-

5 días - N° 264120 - \$ 1067,90 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Rubén Gómez por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos comparecer en autos:

"HUGO RUBEN GOMEZ s/ Declaratoria de Herederos" N° 9257002. Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina,30/06/2020. SABBAINI ZAPATA Ignacio Andrés - Juez

1 día - N° 264291 - \$ 164,82 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TITO MARCOS BATTISTEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en autos TITO MARCOS BATTISTEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°8911478 Cba, 26/06/2020. Fdo.Juez: Carrasco Valeria Alejandra Pros.Alvarez Cordeiro Maria Victoria

5 días - N° 264299 - \$ 1028,15 - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 2º Nom. en la Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARAYA, JOSE REMIGIO, en autos caratulados " ARAYA JOSE REMIGIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9018683 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Checchi, María Verónica - Cordeiro Clara María

1 día - N° 264448 - \$ 371,55 - 21/07/2020 - BOE

Rio IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta Nom. en lo Civ. y Com., secretaria a cargo del Dr. Pederneira, Elio Leonel , en los autos caratulados: Funes, Ruben Alberto – Declaratoria de Herederos - (Expte9225110), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Funes, Ruben Alberto DNI 13.650.414, para que en el término de treinta días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Pueyrredon -Juez-, ante mí Dr. Pederneira.-

1 día - N° 264460 - \$ 163,76 - 21/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en autos caratulados: "CHIRINO, RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS 9004066", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. NOTIFÍQUESE. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana

1 día - N° 264490 - \$ 433,53 - 21/07/2020 - BOE

Rio IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo Civ. y Com., secretaria a cargo de la Dra. Bergia, Gisela en los autos caratulados: Stolpe, Osvaldo Santiago – Declaratoria de Herederos - (Expte8698049), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Osvaldo Santiago Stolpe LE 6.627.200, para que en el término de treinta días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Lopez, Sele -Juez-, ante mí Dra. Bergia. -

1 día - N° 264476 - \$ 163,76 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 17a Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "GUENDULAIN, SILVIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9187693), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SILVIA CECILIA GUENDULAIN DNI 27.058.347, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 06/07/2020. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla (Jueza) DOMINGUEZ, Viviana María (Secretaria).

5 días - N° 264531 - \$ 1197,75 - 24/07/2020 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MERCEDES HILARIO VALLEJOS y FRANCISCA ISELA PINTO, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "VALLEJOS, Mercedes Hilario - PINTO, Francisca Isela - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9103973)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 08/07/2020. Fdo.

Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez), Scala, Ana María (Prosecretaria).-  
1 día - N° 264679 - \$ 243,26 - 21/07/2020 - BOE

ALTA GRACIA. 13/03/2020. El Sr. Juez C.C.C Y FLIA de 2ra Nominación de la Ciudad de Alta Gracia, Cba. En estos autos "BENIGNO YAQUINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE(8511085)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, BENIGNO, Yaquino, por el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibiendo de Ley. Secretaria a cargo Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz-CALDERON, Lorena Beatriz; JUEZA DE 1RA INSTANCIA.-  
1 día - N° 264586 - \$ 164,29 - 21/07/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 7ma. Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Luis Carlos MORA, D.N.I. 13.090.425; en autos caratulados: "MORA, Luis Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9292881), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Santiago Buitrago - Juez- Dra. Ivana Colazo – Secretaria.- Río Cuarto, a 20 de Julio de 2020  
1 día - N° 264589 - \$ 204,04 - 21/07/2020 - BOE

Córdoba. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 31ª Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASTRO, MARIA ANTONIA en los autos caratulados "CASTRO, MARIA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. S.A.C. N° 9290408)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 13/07/2020. Fdo.: Dra. Carrasco, Valeria Alejandra- Juez; Dra. Cafure, Gisela María – Secretaria.  
1 día - N° 264596 - \$ 207,75 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 5º nom. civ. y ccial. de la ciudad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AGOSTINI ANTONIETA OTILIA, D.N.I. N°3.231.121, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 8372833 AGOSTINI, ANTONIETA

OTILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS .- Cba., 06/07/2020.- Fdo. digital. por:LINCON Yesica Nadina y MONFARRELL Ricardo Guillermo  
1 día - N° 264620 - \$ 184,96 - 21/07/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Arturo De Miguel en los autos caratulados: "DE MIGUEL ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 8812654), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/07/2020. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Viviana Varela, Prosecretaria.-  
1 día - N° 264681 - \$ 138,85 - 21/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan José BERARDO, en autos caratulados "BERARDO Juan José-Declaratoria de Herederos" Expte N° 8819222 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye 01/07/2020. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez.  
1 día - N° 264690 - \$ 241,14 - 21/07/2020 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.I..C.C.FLIA 1ªA de Villa María, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALDO GUILLERMO RIGO y NORMA ROSA SANCHEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RIGO ALDO GUILLERMO-SANCHEZ NORMA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9270817.- Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ – Dra Nora Lis GOMEZ-PROSECRETARIA.- Villa María, 18/06/2020.  
1 día - N° 264697 - \$ 163,23 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SORIA, Augusto David en autos caratulados "SORIA, Augusto David- Declaratoria de Herederos –EXPTE. N° 6041499 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba., 13/07/2020. Juez: VILLAGRA, Raquel, Secretaria: MATUS María Josefina.-  
1 día - N° 264716 - \$ 152,10 - 21/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Bonelli, Marta María- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7394971). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Marta María BONELLI, DNI: 04.135.041, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. BENTANCOURT, Fernanda- Juez; MORENO, Alejandra Mabel -Secretaria.  
1 día - N° 264847 - \$ 217,82 - 21/07/2020 - BOE

La señora juez de 1ª Inst, 3ª Nom. en lo Civil, Com. y de Flia., Sec. 5 de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Liliana Teresa LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos LOPEZ, LILIANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 9085848. Fdo. Digitalmente por Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra -Jueza-  
1 día - N° 264848 - \$ 130,90 - 21/07/2020 - BOE

Río Tercero, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MOYANO, MARIA ESTHER DNI N° 7.371.704, en autos MOYANO, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9064278, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RÍO TERCERO, 03/06/2020. Fdo. por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad; LOPEZ Alejandra María.  
1 día - N° 264861 - \$ 154,75 - 21/07/2020 - BOE

BELL VILLE, 13/07/2020. El Sr. Juez de 1º Inst y 2 da Nom. En lo C.C. Fam y Conc. De Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de PARMIGGIANI, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9272934), para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. ( Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial). Bell Ville 13/07/2020 Fdo.Elisa B. MOLINA TO-



RRES- Juez 1º Instancia. NIEVA, Ana Laura, Secretaria Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 264882 - \$ 199,27 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom CyC cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMINOS JOSÉ UVALDO O JOSÉ UBALDO, en los autos "de CAMINOS JOSÉ UVALDO O JOSÉ UBALDO Decl de Hered. Exp. 8924404" y a los que se consideren con derecho a sucesión, para que dentro de los 30 días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 21/07/20. Secretaría única Dra María Verónica Checchi.

1 día - N° 264890 - \$ 154,22 - 21/07/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "D'ANDREA, OSCAR DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(Expte 9275111) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OSCAR DOMINGO D'ANDREA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N°5- Julio de 2020.

1 día - N° 264894 - \$ 145,21 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1º Nom (EX SEC.1) de la ciudad de RIO SEGUNDO, en autos "BARRA, CATALINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8973049" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BARRA, CATALINA LUISA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. 14/07/2020. Fdo. MARTINEZ GAVIER Susana Esther -JUEZ- RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO

1 día - N° 264897 - \$ 209,34 - 21/07/2020 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo C.C. y F. Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BIGLIA, ALDO VICENTE, DNI N° 6.520.901 y TURRIN O TURIN, BLANCA MAGDALENA DNI N° 2.478.653 en autos caratulados: "BIGLIA, ALDO VICENTE - TURRIN O TURIN, BLANCA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9089082) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)" BELL VILLE, 14/07/2020.- Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique (JUEZ) - Dra. BELTRAMI, María Pía (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 264901 - \$ 282,48 - 21/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Ins. y 35ª nom. en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, en autos caratulados "FERREYRA, JUDIT – ROMERO, MARCOS MARCELINO DE LA CRUZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8815060", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. Judit Ferreyra y Sr. Marcos Marcelino de la Cruz Romero, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Cba. 30/06/2020. Fdo.: Mariano Andrés Díaz Villasuso (Juez) – Horacio Armando Fournier (Secretario)

1 día - N° 264903 - \$ 199,27 - 21/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación de esta ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Sra. AMIRAS, CLARA DNI 4.507.062. en los autos caratulados: " SAUL, ISAAC - AMIRAS, CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 5492404, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: RUIZ ORRICO, Agustín (Secretario).

1 día - N° 264912 - \$ 158,99 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante ANGELA TERESITA CAFFARATTI para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CAFFARATTI, ANGELA TERESITA-TESTAMENTARIO" (EXPEDIENTE: 9301875, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 15 de julio de 2020.- TOGNON, Silvia-SECRETARIA

1 día - N° 264921 - \$ 232,13 - 21/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. 4ª Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL MARÍA

SCALTRITTI en los autos caratulados: "DEFILPO, Ambrosio Francisco- DEFILPO, Isabel Mirta- SCALTRITTI, Isabel María- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5165783)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/06/2013. Jueza: FONTANA de MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES – Sec. CORRADINI de CERVERA LETICIA.

5 días - N° 264922 - \$ 977,80 - 27/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante HÉCTOR CARLOS ANGIOLINI para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ANGIOLINI, HÉCTOR CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPEDIENTE: 9320918, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 15 de julio de 2020.- GONZALEZ, Alejandro G-SECRETARIA

1 día - N° 264924 - \$ 238,49 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante ROSA ESTER PALINI para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "PALINI, ROSA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 9334782, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 15 de julio de 2020.- GONZALEZ, Alejandro G-SECRETARIA

1 día - N° 264925 - \$ 233,19 - 21/07/2020 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. y 8 nom., en lo Civil y Com. de CBA, en autos caratulados "STOLAVAI, PASCUAL ATILIO APOLINARIO - MARIN, OLGA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6246409", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. STOLAVAI, PASCUAL ATILIO APOLINARIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. y C., y art. 2340 del

Código Civil y Comercial). CBA 06/09/2017. Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo; JUEZ – SIEBER, Eleonora Dafne; PROSECRETARIA.-

1 día - N° 264930 - \$ 236,37 - 21/07/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "MOLINA, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 9279382) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JUAN CARLOS MOLINA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N°4- Julio de 2020.

1 día - N° 264926 - \$ 140,97 - 21/07/2020 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. y 16 nom., en lo Civil y Com. de CBA, en autos caratulados "CUELLO, MIGUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9137260 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Enrique Cuello, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CBA 14/07/2020. Fdo. MURILLO María Eugenia; JUEZ – CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar; SECRETARÍA.-

1 día - N° 264927 - \$ 218,88 - 21/07/2020 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. y 8 nom., en lo Civil y Com. de CBA, en autos caratulados "STOLAVAI, PASCUAL ATILIO APOLINARIO - MARIN, OLGA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6246409", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Marín Olga Mercedes D.N.I. 7.326.860, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C y art. 2340 del CCCN), CBA 13/03/2020. Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo; JUEZ – AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra; SECRETARIA.-

1 día - N° 264931 - \$ 227,36 - 21/07/2020 - BOE

Ciudad de Córdoba. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 38 nom., en lo Civil y Com. de CBA, en autos caratulados "PERALTA, DAVID FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8770378 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,

David Fernando Peralta, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). CBA 06/09/2017. Fdo. ELBERSCI, María del Pilar; JUEZA – MONTAÑANA, Verónica del Valle; PROSECRETARIA.-

1 día - N° 264932 - \$ 248,56 - 21/07/2020 - BOE

Edicto- El Sr. Juez de 1º Inst y 35º Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de COLAZO, Olga Mercedes DNI: 04.486.676, en autos caratulados "COLAZO OLGA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 9263222", por el término de TREINTA DIAS CORRIDOS bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/07/2020. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés Juez. CARLEN Andrea Eugenia Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 264938 - \$ 144,68 - 21/07/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA, RAMON OMAR en autos caratulados VEGA, RAMON OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9066856 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: Villagra Raquel - HEREDIA Paola Daniela

1 día - N° 264940 - \$ 150,51 - 21/07/2020 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE ALBERTO OLIVERO, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "OLIVERO JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9160844". Oficina, 30/06/2020. Secretaría N° 5.

1 día - N° 264943 - \$ 144,15 - 21/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Luisa Lapenta, en autos caratulados "LAPENTA MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9240772), y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 14/07/2020. Fdo. Nora Lescano –Juez-, Celeste Saavedra –Prosecretaria-. 1 día.

1 día - N° 264981 - \$ 175,95 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1º Inst., 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés OLCESE, en autos "PALACIOS HUGO LUIS –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8987905, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Hugo Luis, Palacios DNI 6.694.236, para que en el término de 30 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del CCCN). Dr. Andres OLCESE JUEZ DE 1º INST. DRA. Maria Fernanda GIOR-DANO PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 264985 - \$ 198,74 - 21/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civil y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHIAPPERO, MARIA MERCEDES - PASSARELLI, CLARISA LORENA, en autos caratulados: Chiappero Maria Mercedes - Passarelli Clarisa Lorena - Declaratoria de Herederos - Expte. 9137061, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 15/07/2020. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María J. Gutiérrez Bustamante, Sec.

1 día - N° 264988 - \$ 215,17 - 21/07/2020 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de Juzgado Civ.Com 1A INST.C.C. 3A-SEC.5 –, en los autos caratulados" ORTOLANI, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8928935" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 13/07/2020 Fdo.Digitalmente por Dres. GONZALEZ Silvina Leticia - BRUERA Eduardo Pedro.-

1 día - N° 265026 - \$ 533,05 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "DANIELE, NICOLÁS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n° 9281626) cita y emplaza a los herederos del Sr. Daniele, Nicolás, acreedores



y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Fdo. digitalmente por ALTAMIRANO, Eduardo Christian; VILLADA, Alejandro José.

1 día - N° 265152 - \$ 425,10 - 21/07/2020 - BOE

RIO CUARTO, 28/04/2020. La Juez de 1º INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 en los autos caratulados "FERNANDEZ, NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9070352, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de NORBERTO FERNANDEZ, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana. BERGIA Gisela Anahí.

1 día - N° 265233 - \$ 352,90 - 21/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 2ª Nom., en los autos caratulados "CERIONI, CATALINA AMELIA – Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 8790709 ) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALINA AMELIA CERIONI D.N.I. N° 0.938.936 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 17 de Julio de 2020.- Fernanda Bentancourt, Jueza – Marina Beatriz Torasso.- Secretaria.-

1 día - N° 265279 - \$ 455,70 - 21/07/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ y Com. CORDOBA, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandrina Mercedes Norbeta Capdebila en autos caratulados CAPDEBILA, ALEJANDRINA MERCEDES NORBETA DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°8925148 para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 16/03/2020. Fdo.: Digitalmente por Pala Ana Maria.

1 día - N° 265294 - \$ 411,50 - 21/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 2ª a cargo de la Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemi, en los autos: "ALVAREZ, Nilda Catalina -Declaratoria de herederos-" (9327727), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ, NILDA

CATALINA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 20 de julio de 2020.-

1 día - N° 265324 - \$ 340,95 - 21/07/2020 - BOE

LA SRA. JUEZA de 1ra. Instancia y 1º Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Mariela Lourdes Ferrucci, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de Don JOSE OMAR ROSSI, para que en el término de TREINTA (30) DIAS comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ROSSI JOSE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 8672503, bajo apercibimiento de ley.- Of. 03/07/2020 - VIGILANTI Graciela María (JUEZA) - FERRUCCI Mariela Lourdes (Secretaria).-

1 día - N° 265128 - \$ 400,50 - 21/07/2020 - BOE

## CITACIONES

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom en lo Civil y Com. de Córdoba en autos "MOREIRA, MIRIAM FRANCISCA C/ MARTIN, SERGIO RAUL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO- Expte N° 6892520 cita y emplaza al demandado Carlos Alberto Tita DNI: 18.508.095 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba 06/02/2020 - Juez: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes – Sec: CORRADINI de CERVERA, Leticia.

5 días - N° 262578 - \$ 845,30 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com., Cdad. de Cba., en autos "GUTIÉRREZ, Marcelo Hernán y otra c/ ALGARBE, Raúl y otra – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACIDENTE DE TRÁNSITO," Expte. N° 6518518, cita y emplaza al demandado, Raúl Ricardo Algarbe, DNI. 22.666.025, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. GLATSTEIN, Gabriela, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 263010 - \$ 593,55 - 24/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en los Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos: "GONZÁLEZ DE GODOY, HILDA ELIDA C/ CERUTTI, JOSÉ ANTONIO - ORDINARIO (Expte. 8664273). Cita y emplaza a los sucesores de Sr. JOSÉ ANTONIO CERUTTI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra. Fernanda Betancourt- Juez. Dra. María Beatriz Torasso- Prosecretaria"- Río Cuarto, de julio de 2020

5 días - N° 263806 - \$ 792,30 - 21/07/2020 - BOE

En los autos: Expte.8331216 -FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) tramitado por ante el Juzg,Civ.Com.Fam de 6ta. Nom Sec.N°11, Río cuarto (Corrientes esq.Balcarce), se ha resuelto: Río Cuarto 01/07/2020 ...Cítese a todos los fiduciarios -adherentes-beneficiarios del Fideicomiso Torre Anacleto Peano, CUIT N° 30-71447853-9 torres 2 y 3, ubicado en Av. San Martín N° 1325, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos en éste proceso, con patrocinio letrado, fijando domicilio procesal, y acompañando la documentación que acredite su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra:Mariana Martinez de Alonso (Juez).- MANA CARLA VICTORIA (Secretaria).-

5 días - N° 264007 - \$ 1412,40 - 21/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 12ma. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en los autos caratulados: "Fernández Vocos Miguel c/Pistorio Mauro – Ordinario – Escrituración – Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Horacio J. Castellano" (Expte. N° 6838978), por decreto de fecha 21-04-2020 ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de la señora Nelly Elsa Bogan a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de esta publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mendoza, María José - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 264032 - \$ 1218,95 - 22/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Morales DNI 7.996.491, a comparecer en autos: "MORALES, CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8670488"; por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03 de Marzo de 2020. Dra. Farauo, Gabriela Inez- Juez, Dr. Lopez, Julio Mariano- Secretario.

1 día - N° 264217 - \$ 142,56 - 21/07/2020 - BOE

Río III, 2/07/2020. El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ,Com,Fam, de 2º Nom. Sec. N°3, en los autos caratulados "FERREYRA, MARÍA EUGENIA

C/ MALDONADO, MARIO HECTOR - ABREVIADO"-Expte. N°9108234, cita a los sucesores del Sr. Maldonado, Mario Héctor para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1° inst. - Asnal Silvana del Carmen - sec. Juzg. de 1° Inst.

5 días - N° 264236 - \$ 744,60 - 24/07/2020 - BOE

En autos "BALDERRAMA, Hector Luis y otro c/ MANGIATERRA, Ruben Hernan y otro-ORDINARIO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO"Expte: 6036220, que tramitan ante el Juz 1ra Inst y 50 Nom CyC Cba, cita y emplaza a los herederos del sr. EDMUNDO ABEL MANGIATERRA DNI 4416667, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba,14/02/18. Fdo: FLORES, Francisco Martín (JUEZ) TROGRILICH, Marta Ines (PROSECRETARIO/A LETRADO)

2 días - N° 264381 - \$ 366,74 - 21/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Familia 1A de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - Expte: 6606149: "RIO SEGUNDO, 07/08/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER (Juez) y RUIZ, JORGE HUMBERTO (Secretario)"

5 días - N° 264430 - \$ 1430,95 - 24/07/2020 - BOE

EDICTO. Juzg. 1° Inst. Civil y Com. de 27ª Nom. Autos "NACION SEGUROS SA C/ GASPAROTTO, DIEGO ANDRES Y OTRO - ABREVIADO - REPETICION" EXPTE. N° 6962489, se ha ordenado notificar al Sr. DIEGO ANDRÉS GASPARTOTTO, DNI 27.249.800, el dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2018... Admitáse. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción,

debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..." Otro decreto: "CORDOBA, 28/02/2020. Cítese y emplácese al demandado en los términos del proveído inicial (fs.95), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC)" FDO: Dra. Olariaga De Masuelli, María Elena – Juez. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 264449 - \$ 2029,85 - 27/07/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CASCABELO CECILIA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 36.966/2.016, ha ordenado notificar a la demandada Sra. Cecilia Cascabelo, DNI N° 28.541.882, el siguiente decreto: "Córdoba, 2 de marzo de 2.017.- Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN" Fdo. RICARDO BUSTOS FIERRO – Juez Federal. Córdoba, 1 de Marzo de 2.020.-

2 días - N° 264452 - \$ 1383,28 - 22/07/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CASCABELO CECILIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 37.023/2.016, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. Cascabelo Cecilia, DNI N° 28.541.882, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$34.621,17.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$6.924.-) estima-

dos provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se la cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificada oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 28 de Febrero de 2.020.

2 días - N° 264454 - \$ 779,08 - 22/07/2020 - BOE

EDICTO. O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ GUTIERREZ, JUAN RODRIGO s/ PVE" (EXPTE. FCB 35964/2016), ha ordenado notificar al SR. GUTIERREZ, JUAN RODRIGO, DNI 28.208.165, la siguiente Resolución: "Córdoba, 03 de octubre de 2019.-...Librese mandamiento de ejecución y embargo...por la suma reclamada de \$ 36.448,76 con más la de \$ 7.200 estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 13 de Marzo de 2020.

2 días - N° 264456 - \$ 805,58 - 22/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°1, en los autos caratulados: "CELIA, DELFIN Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 7562529)" cita a la Sra. ALDA VAZQUEZ, DNI N° 92.520.303, para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...)- Fdo. Digitalmente por: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Fecha: 2020.03.12; GONZALEZ, María Eugenia. Fecha: 2020.03.12.-

5 días - N° 264528 - \$ 771,10 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ra Inst. 2da nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia de Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia R., cita y emplaza a los herederos de SILVERIO MARTÍN REYNA, DNI N° 6.369.869 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o

a obrar en la forma que les convenga en autos "REYNA, MARTIN SILVERIO C/ REYNA, MARIA MAGDALENA – DESALOJO" EXPTE N° 6941430, bajo apercibimiento de rebeldía. Río II, 12/06/2020

5 días - N° 264709 - \$ 882,40 - 27/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8484494", SE CITA A: ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20216277512, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/04/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 260150 - \$ 2347,85 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8484513", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO, C.U.I.T. N° 20064951085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12/02/2020 Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio

tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Carranza Saturnino Dionisio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 260151 - \$ 3487,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8497638", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ABAD CARMEN, C.U.I.T. N° 27034407199, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 260153 - \$ 2978,55 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8703166", SE CITA A: HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD, C.U.I.T. N° 27269051006, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del compa-

rendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 28/04/2020. Por adjunta la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 260154 - \$ 2533,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8706751", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER, C.U.I.T. N° 23073632544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Rivera Marta Ester para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260155 - \$ 4147,20 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,



Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8706759", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO, C.U.I.T. N° 20079992527, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Héctor Orlando Agüero para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 260156 - \$ 4181,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ORLANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8706764", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ORLANDO, C.U.I.T. N° 20066960111, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N°

55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Héctor Orlando Agüero para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 260157 - \$ 4171,05 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BINDA MARIA OFELIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8860336", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BINDA MARIA OFELIA, C.U.I.T. N° 27073176420, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cedula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 260158 - \$ 3434,35 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE SANTOS MARIA N- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8860337", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE SANTOS MARIA N, C.U.I.T. N° 27070201599, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Estese al art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto: GUIDOTTI Ana Rosa."

5 días - N° 260159 - \$ 3111,05 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICENTE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9156759", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICENTE, C.U.I.T. N° 20119732582, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de mayo de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.

Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 260160 - \$ 3119 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RUFAIL LUIS EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9193884", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RUFAIL LUIS EDUARDO, C.U.I.T. N° 20079603784, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 26/05/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 260161 - \$ 3384 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE SOUZA JOSE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9193892", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DE SOUZA JOSE, C.U.I.T. N° 20064744470, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: CARENA Eduardo José."

5 días - N° 260162 - \$ 3479,40 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8823012", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: ZABALA Nestor Luis."

5 días - N° 260163 - \$ 2986,50 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZZONI RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5584588, CITA A: MAZZONI RAUL ALBERTO DNI N° 6.393.159., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261875 - \$ 1743,65 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8889751, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO DNI N° 6.771.981, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261876 - \$ 1889,40 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508627, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE FLORES CELESTINO JUAN DNI N° 3.011.246, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261877 - \$ 1878,80 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HARDIE GERAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8509042, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GARCIA HARDIE GERAR DNI N° 6.647.119, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261878 - \$ 1868,20 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8819436, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VIGILANTI HORACIO FRANCISCO JOSE DNI N° 433.890, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261879 - \$ 1931,80 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8791409, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO DNI N° 5.442.435, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261880 - \$ 1884,10 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8008009, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA DNI N° 11.151.130, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261881 - \$ 1886,75 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la HERRERA MARCELO DANIEL DNI N° 25.068.050 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARCELO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6877519"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que

se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261884 - \$ 2149,10 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la FUNES EDGARDO RAUL DNI N° 10.904.823 que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES EDGARDO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 4410686"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261885 - \$ 1600,55 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRER GARZON GLORIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 7888256, CITA A: la Sra. FERRER GARZON GLORIA ELENA DNI N° 4.279.031, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261889 - \$ 1807,25 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de



Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDOZA AMELIA CLAUDIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877442, CITA A: la Sra. MENDOZA AMELIA CLAUDIA DNI N° 20.358.448, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261890 - \$ 1788,70 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KNORR QUISPE MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873165, CITA A: KNORR QUISPE MAXIMILIANO DNI N° 38.106.528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262826 - \$ 1764,85 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA L.C. N° 770.746 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 5572232", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262827 - \$ 2212,70 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la PENSA LUIS HECTOR DNI N° 10.543.989 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PENSA LUIS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6818184", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2019.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/03/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 262828 - \$ 1244,94 - 22/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9023669, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA DNI N° 7.302.967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262831 - \$ 1876,15 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791408, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE HIMELFARB MIRTA DNI N° 6.492.638, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262832 - \$ 1854,95 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSOTTI ORESTE PEDRO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5204475, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE ROSOTTI ORESTE PEDRO DNI N° 2.633.679 y a la Sra. ROSSOTTI OLGA IRMA DNI N° 11.334.226, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 20 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262833 - \$ 1995,40 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "4172783 -FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO, ANTONIO Y OTRO -Presentación Múltiple Fiscal", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°:

509304502001 derivada de impuesto inmobiliario adeudado, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: "Cítese y emplácese a lo/la/s demandados/as sucesión indivisa de Garrido, Antonio, L.E. 2.646.367, sucesión indivisa de Viscardi, Tierina, L.C.. 7.323.752, Garrido, José Bautista, DNI 7.992.904, Garrido, Sebastiana Juana, L.E. 5.265.106, Garrido, Juan Enrique, DNI 7.693.819, Garrido, María Esther, DNI no consta, Garrido, Norma Gladys, DNI no consta, y Garrido, Humberto Walter, DNI 14.475.570, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Barraza, Maria Soledad, Prosecretaria.

5 días - N° 262820 - \$ 2909,65 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE DNI N° 12.944.020 que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8007959", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 262835 - \$ 2204,75 - 24/07/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCE HUANCACA, ROSMERY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6599003", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26 de noviembre de 2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la cir-

cunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO: MANSILLA Paola Veronica. OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 11/02/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: MANSILLA Paola Verónica"

3 días - N° 263764 - \$ 2016,09 - 22/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DE LA FUENTE GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1523951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15779.46. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 263831 - \$ 675,72 - 22/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TORANZO JORGE OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585418, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15781.35. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 263832 - \$ 674,13 - 22/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES

HECTOR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8320378, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 16 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 263973 - \$ 3028,90 - 24/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALVATORI ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585468, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15786.96. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 263833 - \$ 666,18 - 22/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARRIZO PEDRO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571912, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15788.86. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule

las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 263834 - \$ 669,36 - 22/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172773" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500467462020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264035 - \$ 1984,80 - 21/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9172778" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500476122020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264037 - \$ 2000,70 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA, MARCOS – EJEC. FISCAL - EE N° 6798370" (Liquidación Judicial N° 501620082017), que tramitan por ante la Se-

cretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: AGUILERA, MARCOS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dra. Liliانا Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 264174 - \$ 3581 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARDI, ESTELA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350856; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos RICHARDI, ESTELA DE LOURDES D.N.I.: 20680670 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264101 - \$ 1653,55 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTORELLO DAVID EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570129; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos BERTORELLO DAVID EMANUEL D.N.I.: 33670655 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264105 - \$ 1632,35 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA DAMIAN EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696582; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ACUÑA DAMIAN EXEQUIEL D.N.I.: 37630445 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264108 - \$ 1616,45 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERYRA CRISTIAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350892; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos FERREYRA CRISTIAN ALBERTO D.N.I.: 21401537 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264110 - \$ 1637,65 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ LUCA ELIAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8348636; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos PAZ LUCA ELIAS D.N.I.: 35870012 para que en el término de veinte (20) días compa-





remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264129 - \$ 1605,85 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERO SILVIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570361; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OLIVERO SILVIO ALBERTO D.N.I.: 30289671 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264134 - \$ 1621,75 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALARCON, RICARDO ROGELIO – EJEC. FISCAL - EE N° 6798371" (Liquidación Judicial N° 501659682017), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: ALARCON, RICARDO ROGELIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 264175 - \$ 3637 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUAREZ, LUIS ARNOLDO – EJEC. FIS-

CAL - EE N° 6798410" (Liquidación Judicial N° 501638732017), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 11 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ LUIS ARNOLDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 264181 - \$ 3679 - 21/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA – EJEC. FISCAL - EE N° 6798412" (Liquidación Judicial N° 501572502017), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, se ha dispuesto notificar a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA, la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Téngase por adjuntos cédula sin diligenciar (domicilio tributario), cédula diligenciada (domicilio real) y publicidad edictal agregados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Firmado: Dra. María Enriqueta Granadé – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 264187 - \$ 3777 - 21/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREYRA ANTONIO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1622342, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 23058.85. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme

lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 264270 - \$ 677,31 - 22/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO ESMIR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (S.A.C. N° 8822594) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/03/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión de Cabral Francisco Esmir, y los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en calidad de sucesores del Sr. Cabral Francisco Esmir. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Recaratúlese. - Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.03.11 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.03.11-- - - - - Cítese y emplácese a la Sucesión de Cabral Francisco Esmir, y los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en calidad de sucesores del Sr. Cabral Francisco Esmir por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 264293 - \$ 7861,50 - 21/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010217- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOFFRE, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE JOFFRE MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. 20063141799, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264300 - \$ 1828,45 - 24/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425630 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ORLANDO ALFREDO, C.U.I.T. 23064760149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264303 - \$ 1884,10 - 24/07/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Castellano Nevildo Roque - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8717188) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 23/04/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ne-

vildo Roque Castellano por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich - Pro Secretaria Letrada.-  
5 días - N° 264335 - \$ 2313,40 - 24/07/2020 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (2A)MARCOS JUAREZ en autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EGUIA JUAN JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 7150412 ). Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/06/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Marcos Juarez,02/11/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4 de la Ley 9024 autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo. Dra Stipanich de Trigo,Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 06/07/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en los términos del 4 de la Ley 9024. Firmado digitalmente Dra Rabanal Maria de los Angeles, secretaria.- concepto : Multa policia Caminera Liquidación 8500000010980167- Acta °012800105328

5 días - N° 264337 - \$ 4194,90 - 22/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Úni-

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139360) Notifica a CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60000400052020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264360 - \$ 1910,60 - 23/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES, MARISA ROSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139439) Notifica a ROBLES, MARISA ROSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60000392642020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264361 - \$ 1868,20 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIME, CLARISA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484497; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024,



modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 264394 - \$ 1518,40 - 22/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ CRUZ SENOVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208836; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunto publicación de edictos.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

5 días - N° 264403 - \$ 1062,60 - 22/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MASSENA, JEAN VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578767; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MASSENA, JEAN VICTOR D.N.I.: 60013503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264428 - \$ 1611,15 - 23/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DICHARA BRUNO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557347, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre:

Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 264443 - \$ 1271,95 - 24/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1632246, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 264444 - \$ 1256,05 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL OSCAR Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808332) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL OSCAR y CUELLO DE MARTINEZ, OLGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 501140932019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264467 - \$ 2064,30 - 23/07/2020 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (sito en Arturo M. Bas 244, Piso 1, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "5043307-DIRECCION DE RENTAS C/ -Sucesión de Gornik Jorge y Otros -Presentación Múltiple Fiscal", -promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500904422006 derivada de impuesto inmobiliario adeudado-, ha dispuesto la siguiente citación: Córdoba, 02/07/2020. (...) Cítese y emplácese a los señores Gornik López Jorge Antonio DNI 24.884.331, Gornik López

Carlos Osvaldo DNI 27.548.419, Gornik López Verónica Alina DNI 28.652.315, Gornik Myriam Nancy DNI 16.158.032, Gornik Vilma Adriana DNI 20.786.355, Gornik Roberto Martin DNI 22.773.428, todos estos por derecho propio y en representación de la sucesión de Gornik Jorge DNI 2.767.329 (...) Asimismo, atento a ser demandada la sucesión indivisa de Gornik Jorge DNI 2.767.329, (...) cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Notifíquese.- Fdo Tortone, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 264495 - \$ 3564,20 - 24/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE RUIPEREZ ANDREA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 9120615" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RUIPEREZ ANDREA, DNI 608490 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. GRANADE PROSECRETARIA LETRADA. Of. 12-03-20.

5 días - N° 264560 - \$ 1057,30 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ NICASIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 3488624. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 13/4/2020. ... cítese a los herederos y/o representantes legales de NICASIO MUÑOZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Lopez Selene, juez- Paola Mansilla, Prosecretaria.-

5 días - N° 264562 - \$ 2059 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROVASIO, GABRIELA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484309; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ROVASIO, GABRIELA BELEN D.N.I.: 26394562 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de julio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 264574 - \$ 1627,05 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SEPCHI, BEATRIZ HAYDE Y CIUFFO EVA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706819; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/04/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 264581 - \$ 1894,70 - 23/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESSION INDIVISA DE AMAYA MARCELO CEROPPIO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 9151095) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo

de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la SUCESSION INDIVISA DE AMAYA MARCELO CEROPPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 14/07/2020.

5 días - N° 264588 - \$ 1430,95 - 24/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044731, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09 de marzo de 2020. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 264598 - \$ 1778,10 - 23/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESSION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823121, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 13 de marzo de 2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación di-

gital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 264601 - \$ 3010,35 - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYEME S.A. (En Formación) – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Fdo. Chialvo- Juez- Fasano Prosecretaria.-

5 días - N° 264614 - \$ 2013,95 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALONSO, AURORA ANGELINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815817, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ALONSO AURORA ANGELINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 264641 - \$ 1454,80 - 27/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TOLEDO DARDO MATIAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N°

5969013, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a TOLEDO DARDO MATIAS y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 264687 - \$ 3171 - 22/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZEBALLOS, LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714513". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ZEBALLOS, LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 200855692019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264744 - \$ 1831,10 - 24/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NORBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6117136". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NORBERTO HUGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60002953312015 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264750 - \$ 1990,10 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, MARIO WALTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721254) Notifica a PEREZ, MARIO WALTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 201050002019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264751 - \$ 1852,30 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONGE, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139415) Notifica a MONGE, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000443242020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264753 - \$ 1841,70 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN, JUAN PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139442) Notifica a ROLDAN, JUAN PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000053152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264756 - \$ 1852,30 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, MARIELA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139427) Notifica a PERALTA, MARIELA SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000395882020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264760 - \$ 1878,80 - 24/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONIVARDO, LORENA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139354) Notifica a BONIVARDO, LORENA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 5800055502020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 264765 - \$ 1892,05 - 24/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribuna-



les de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714595". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, UCESION INDIVISA DE OLMOS MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500848542019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264776 - \$ 1958,30 - 24/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714591". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500847682019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264780 - \$ 1987,45 - 24/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714517". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500820862019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264787 - \$ 1976,85 - 24/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENET RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865937 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ENET RICARDO . Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 20/02/2020. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. LIQ:501722182017.-

3 días - N° 264802 - \$ 1820,52 - 22/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIACCA FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865967 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N°2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SCIACCA FRANCISCO . Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 24/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. LIQ: 501778922017.-

3 días - N° 264836 - \$ 1087,53 - 22/07/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9076492 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI NELIDA NIEVE - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 14/07/2020. Río Cuarto, 14/07/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NELIDA NIEVE MORETTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana Fecha: 2020.07.14 MANSILLA Paola Veronica Fecha: 2020.07.15.

1 día - N° 264843 - \$ 514,62 - 21/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147462-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREGUI, VALENTINA EULALIA-EJECUTIVO FISCAL - EE" cita a: SUCESION INDIVISA DE ARREGUI, CUIT 27073185640, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 264846 - \$ 1780,75 - 27/07/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SIMENTER, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6884736". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SIMENTER, LUIS ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501756882017 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 264850 - \$ 1870,85 - 27/07/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ DANIEL OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6635475"; CITA A: PEREZ DANIEL OSCAR, DNI 147481773, SE NOTIFICA "CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 07 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente".- Texto firmado digitalmente: TORTONE, Evangelina Lorena.-OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Pro-

curador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 264858 - \$ 8991,15 - 27/07/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9145601 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BARBERO LUIS ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 03/07/2020. Río Cuarto, 03/07/2020. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Luis Esteban Barbero en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago Fecha: 2020.07.06 JUY Luciana Veronica Fecha: 2020.07.06.

1 día - N° 264877 - \$ 478,58 - 21/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9240207, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 500613062020.-

5 días - N° 264900 - \$ 1847 - 27/07/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE- -Expte

N° 6873067 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES:Córdoba, 26/06/2017. Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Fdo: Mónica Mabel Llabrés– Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 264929 - \$ 2085,50 - 27/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI OLIVIO FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171543 de fecha 20/04/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 20/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CALERI, OLIVIO FRANCISCO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro Benjamín Vucovich - Juez)." Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)-Fecha: 2020.07.02

5 días - N° 265004 - \$ 6766,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica

de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LADOUX JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9171552 de fecha 20/04/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 12/05/2020.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JORGE OMAR LADOUX (DNI 11.257.501) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: (Dr. Sebastian Monjo: Juez); (Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec.)

5 días - Nº 265005 - \$ 5937,75 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9175794 de fecha 2/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PAULIN, MIRTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,

y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez; Dra. Paola Tenedini -Sec

5 días - Nº 265007 - \$ 5797,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEREA EMILIO MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9173641 de fecha 21/04/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VEREA, EMILIO MIGUEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. Dr.VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec.)

5 días - Nº 265009 - \$ 5908 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO VELA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9171573 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. NAVARRO VELA, BEATRIZ, para que en el término de VEINTE días comparezca

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.06.25.

5 días - Nº 265018 - \$ 4535,25 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9175791 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de COMETTO, ELVIO JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); Dra. TENEDINI Paola Lilia (Sec.)

5 días - Nº 265010 - \$ 5903,75 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CIPRIANO SEGUNDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9173636 de fecha 21/04/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario



Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CABRERA, CIPRIANO SEGUNDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez). Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)- Fecha: 2020.05.18  
5 días - N° 265012 - \$ 6732,50 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSVALD HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076551 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Grosvald por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec).  
5 días - N° 265013 - \$ 6439,25 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076550 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Livio Antonio Ranciglio por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); DR. CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec).  
5 días - N° 265015 - \$ 6545,50 - 24/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAVELLI SRL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 5921116, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GARAVELLI SRL para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.  
5 días - N° 265280 - \$ 2962,75 - 27/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR ARTURO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173645 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVA, OSCAR ARTURO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez). Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC) - Fecha: 2020.05.18  
5 días - N° 265016 - \$ 6690 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOBO MARCELO JULIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9190516 de fecha 05/05/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores Marcelo Julio Riobo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Sebastián Monjo - Juez)-Texto Firmado digitalmente por: DRA. TENEDINI Paola Lilia (SEC)-Fecha: 2020.05.27.

5 días - N° 265017 - \$ 6486 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANO GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 9076556 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. MARIANO GABRIEL FERREYRA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: DRA. GARAY MOYANO María Alejandra (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.06.24.

5 días - N° 265020 - \$ 4548 - 24/07/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9020145 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de junio de 2020. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. MARIA CRISTINA ACOSTA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en

el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.06.25.

5 días - N° 265022 - \$ 4467,25 - 24/07/2020 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS - EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar e emplazar a Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honorina Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos del proveído de fs. 27, el que a continuación se transcribe: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por arandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaría del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo N°119 Serie B 03/05/14 procédase a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMA: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 265156 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente re-

solución: CORDOBA, 07/02/2020. A la presentación de fecha 06/02/2020; por cumplimentado lo dispuesto por el tribunal con fecha 05/02/2020. En consecuencia y proveyendo a las presentaciones de fechas 22/11/2019 y 04/02/2019, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente petición de divorcio unilateral. Córrase traslado al Sr. Fabián Enzo Boggione por el plazo de diez (10) días para que adhiera o en su caso formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Recarátulense las presentes actuaciones. Fecho; certifíquese. Notifíquese. Fdo. Menta Marcela Alejandra Juez. López Minuet María Pamela- Secretaria.

5 días - N° 263746 - \$ 3719,25 - 24/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: LOPEZ VIVIANA MONICA c/ BOGGIONE FABIAN ENZO- DIVORCIO UNILATERAL" Expte. N° 8924825, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2020. A la presentación de fecha 06/02/2020; por cumplimentado lo dispuesto por el tribunal con fecha 05/02/2020. En consecuencia y proveyendo a las presentaciones de fechas 22/11/2019 y 04/02/2019, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente petición de divorcio unilateral. Córrase traslado al Sr. Fabián Enzo Boggione por el plazo de diez (10) días para que adhiera o en su caso formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Recarátulense las presentes actuaciones. Fecho; certifíquese. Notifíquese. Fdo. Menta Marcela Alejandra Juez. López Minuet María Pamela- Secretaria.

5 días - N° 264884 - \$ 3500,50 - 24/07/2020 - BOE

## **USUCAPIONES**

El Juzgado Civil, Com. Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo en autos " ZALABARDO NORMA ALICIA -USUCAPION-MEDIAS PREPARATORIAS-EXPTTE 500052" cita y emplaza por el plazo de TRES días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. CAFFERATA JUAN FELIX CRISOSTOMO, CAFFERATA MARIA ADELA ENCARNACION, CAFFERATA MARIA IGNACIA, CAFFERATA MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO, CAFFERATA ANDRES

LUIS CAFFERATA JOSE IGNACIO , CAFFERATA MARIA MERCEDES JOSEFINA Y/O SUS SUCESESORES y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, n° de cuenta de rentas: 31060800157-2, Lote designado como PARCELA 4 LOTE 5 de la MANZANA numero DIEZ de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, linda: Al norte con calle DIVINO NIÑO JESUS, al Sud con PARCELA ONCE LOTE DOCE, al este con PARCELA CINCO LOTE SEIS y al Oeste con PARCELA TRES LOTE CUATRO, que surgen del plano de mensura y estudio de título e informe del Reg. Gral. de la pcia. ubicado en calle Divino Niño Jesús n°20 B° Parque San Juan, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Pcia. Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 03/10/2018.-Firmado. Dra. Graciela M. Vigilanti. Juez. Mario Augusto Japaze Jazami. Prosecretario letrado.

10 días - N° 260139 - s/c - 23/07/2020 - BOE

CORDOBA, 26/02/2020. Agréguese. Proveyendo a fs. 201/2 y 265: Admitase. En su mérito, recarátulense las actuaciones. Fecho, dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M., a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 261173 - s/c - 12/08/2020 - BOE

El Juzg. de 1ª Instancia y 24º Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicada en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N°

551, Planta Baja (sobre calle Arturo M. Bas), en autos "BAZÁN, Pedro Humberto – Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6052815, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/02/2020. Téngase presente las aclaraciones efectuadas. Admitase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y herederos de los demandados Sres. Agustín Muller, Elsa Teresa Bruno de Elichiry y Oscar Abel Elichiry, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Notifíquese." FDO.: FARAUDO, Gabriela Inés: Juez – BELLUSCI, Florencia: Secretario". El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Nomenclaturas Catastrales: 'Provincia de Córdoba' Dpto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C. 12 S. 10 M. 002 P. 028; 'Municipal' D. 12 Z. 10 M. 002 P. 028. Inmueble ubicado en calle Dunoyal N° 6032, B° Argüello, Departamento Capital, designado como LOTE 28 de la MANZANA 119, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo 90°16' y rumbo al Sur-Este, línea A-B, mide 39 metros, lindando con parcela 24 de MERCADO, Justo Vicente (Mat. 117.274); desde el vértice B, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89°44', línea B-C, mide 12,52 metros, lindando con parte de parcela 8 de DHERS, Santiago Valentín (Mat. 43.165) y parte de la parcela 9 de BLASCO, Santos (Mat. 43.166); desde el vértice C, con ángulo de 90°00' y rumbo al Nor-Oeste, línea C-D, mide 39 metros, y linda con resto de parcela 14 de BRUNO, Elsa Teresa; ELICHIRY, Oscar Abel; ELICHIRY, Gricelda Esther; ELICHIRY, Haydée Nancy (Mat. 43.159); desde el vértice D, con un ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea D-A, mide 12,34 metros y linda con calle Dunoyal. Cerrando así la figura con una superficie de 484,77 metros cuadrados. El inmueble se encuentra determinado en el "plano

de mensura" que fue confeccionado por la Ing. Civil Teresa Inés PEREYRA de NYSTOROWYCZ MP. 1032 y fue visado y aprobado para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro el 29/09/2014 (EXPTE. 0033-076435/2013). Del mencionado plano se desprende que la presente medida afecta en forma total el dominio registrado a la matrícula 113.964 (designación oficial lote 23, manzana 119. Consta como titular de dominio en RGP: MULLER, Agustín MI. 3.083.604); y de forma parcial al dominio registrado a la matrícula 43.159 (designación oficial lote 12, manzana 119. Constan como titulares de dominio en RGP: BRUNO de ELICHIRY, Elsa Teresa (3/6), ELICHIRY, Oscar Abel (1/6), ELICHIRY, Gricelda Esther (1/6) y ELICHIRY, Haydée Nancy (1/6)). Ningún otro dominio resulta afectado.

10 días - N° 261430 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261483 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261484 - s/c - 05/08/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 27-04-20- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 en autos: "GALLO, MARIA SELVA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 426133"; ha dictado la Sentencia Nro. 17: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar



a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Selva Gallo, DNI N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1971, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/ Nro. – Potrero de Garay – Córdoba, afectando totalmente el inmueble descripto CONFORME TÍTULO, se describe como: I- MATRÍCULA 857540 AFECTACIÓN TOTAL (100%): "Lote de terreno ubicado en esta Pcia. De Cba., Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Villas Ciudad de América, barrio de las Residencias, Ampliación Nro. 2 y designado en el plano de subdivisión como LOTE 2 DE LA MZA. 67, que mide 15,07 mts por su frente al S; 38,58 mts al E, 15 mts al N y 37,10 mts al O, lo que hace una Sup. Total de 568 m2 25 dcm2 y linda por su frente al S con calle 44, al E lote 3, al N lote 5 y al O lote 1"- Nomenclatura Catastral, Lote 1: 3108290301076007000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 1: 310805700610 (cfr. fs. 29/34); II: MATRÍCULA 1181554: AFECTACIÓN TOTAL (100%): "Lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Ped. Potrero de Garay, Departamento Sta. María, B° de Las Residencias y desig. en el plano de subdivisión que se encuentra agregado al F° 2376 vuelto como LOTE NRO. 1 DE LA MZA. 67, con las siguientes medidas 22 mts. 33 cm. por su fte. al O, 28 mts. 92 cm. En línea curva al SO., 37 mts. 16 cm. al E y 30 mts. 37 cm. al N, todo lo que forma una Sup. Total de 992 m2 93 dcm2, y linda por su fte. al O con la Av. Costanera, al Sud con la Calle 44 y al E con el lote 2 y al N con el lote 6.-" Nomenclatura Catastral, Lote 2: 3108290301076006000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 2: 310809273465 (cfr. f. 29/34).- CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número I (Parcela 7) y del lote número 2 (Parcela 6) de la Manzana Of. 67 que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 44. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos" del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como Lote 8 de la Manz. Of. 67. Cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-076-008. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 68° 04' Y con rumbo NE línea A-B=45,37 mts. por donde colinda primero con la parcela 1 propiedad de Diego Gabriel Morillo, Matr. N° 1.124.852, Lote Of. 7; luego con la parcela 2 propiedad de Fernando Daniel Ro-

vera, Matr. N° 596.342, Lote Of 6; y finalmente con la parcela 3 propiedad de Julia Bellinzona de Censi, F° 37610; T° 151; A° 1.964, Lote Of. 5; desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo SE, línea B-C=38,58 mts. colindando con la parcela 5, propiedad de Antonio Kiyama, F° 25.044; T° 101; A° 1.972, Lote Of. 3; desde el vértice "C" con un ángulo interno de 84° 35' y con rumbo SO línea C-D=15,07 mts. que da frente a la calle N° 44; luego desde el vértice "D" con rumbo SO, y formando la esquina, una línea en curva, línea D-E=28,92 mts. que colinda con la Avenida Costanera y la calle N° 44; finalmente desde el vértice "E" y con rumbo NO línea E-A-22,33 mts. que da frente a la Avenida Costanera. Lo que hace una superficie total de 1363,82 mts. cuadrados"; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033 – 050.907/2009, con fecha 26/08/2010, fijándose que se encuentra cumplido el plazo de prescripción y producida la adquisición del derecho real respectivo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (2010).2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. María Selva Gallo, D.N.I. N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, casada, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/Nro. – Potrero de Garay – Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, en las Matrículas N° 1181554 y 857540, del D° 31, a cuyo fin, oficiesse. 4) Imponer las costas por orden causado.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESECOPIA.- "Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez.

10 días - N° 261784 - s/c - 27/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.3A NOMSEC.5 a cargo de la Dra. Gisela A. Bergia, en los autos "FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACION DE EDIFICIOS (EN EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE CIS S.A.-USUCAPION-Expte. N°739993"; por Sentencia Número 79 del 25/11/2019, "VISTOS..." "CONSIDERANDO..." "RESUELVO: 1°) Declarar que el FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACIÓN DE EDIFICIOS (CUIT 30-71135609-2), en su carácter de cesionario de CIS S.A. (CUIT 30-61412699/6) adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que mide 21,21 metros en su costado Noreste (lado A-B), por donde colinda con par-

cela 01 (Lotes 21 y 29) de Ana Picco de Fagiano, José Fagiano y Atilio Pablo Fagiano (F° 23.925 Año 1963), su frente Noreste-Este sobre la intersección de Avda. Costanera y Calle General Paz (N) está compuesto por cinco tramos (lados B-C= 25,56 m., C-D=13,40 m., D-E= 8,88 m., E-F=4,17 m., y F-G=6,93 m., mide 48,69 m. en su costado Suroeste (lado G-H), por donde colinda con Parcela 03 (Mz.A-Lote 15) de Jorge Héctor Bonetto (F° 16249 – Año 1984); su costado Noroeste está compuesto por tres tramos (lados H-I= 27,28 m., I-J=1,99 m. y J-A=20,03 m.), por donde colinda con Parcela 36 (Lotes A y 22 pte. Sur) de CIS S.A. (F° 33963 – Año 1988), Parcela 37 (Lote 23 pte. Norte y 22 pte. Sur) de Reina Margarita Escudero y Parcela 33 (Lote 22 Pte. Norte) de Nelly Angélica Saffadi (F° 12331 – Año 1987); totalizando una Superficie de 1.853,10 m2. Dicho inmueble cuenta con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.01 – S.02 – Mz.002 – P.043, su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Avda. Costanera esquina General Paz (N), completando la manzana calles Edmundo D'Amicis y Sobremonte (N) de esta ciudad de Río Cuarto a nombre de Marcos Gregorio GOMEZ, empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 2405- 1.935.537/1, sin contar con inscripción en el Registro General de la Provincia"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 19 de Octubre de 2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC) debiendo asimismo notificarse la presente Juzgado en lo Civil y Comercial de 7° Nombración de esta Ciudad donde tramitan los autos "CIS S.A.Concurso preventivo- Expte 1856302" 4°) Notificada y firme la presente y transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE Leandro Héctor BERGOGLIO, Argentino, Mayor de edad, DNI N° 24.486.244, con domicilio en calle Luis Reinaudi Nro. 1387 de esta ciudad en su calidad de Fiduciario de FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACIÓN DE EDIFICIOS (CUIT 30-71135609-2), constituido por Instrumento privado de fecha 19/02/2010, modificado con fecha 31/10/2010 (fs. 296 a 300), en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Marcelo Norberto Cassini en la

suma Pesos diez mil noventa y cuatro (\$10.094) y los del Dr. Antonio Melano en la suma de Pesos quince mil ciento cuarenta y uno (\$ 15.141), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo. LOPEZ, Selena Carolina JUEZ de 1ª INSTANCIA.

9 días - N° 261901 - s/c - 21/07/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst. 17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nicanor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Victor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y María Teresa Irene Lorenzo o María Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial ( art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria" Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros;

lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Sureste hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por último con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMENTOS CUADRADOS" Antecedentes de titularidad y afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio N° 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquirente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la

casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutiérrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descripta.

10 días - N° 262003 - s/c - 29/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.Com.Flia. Ctról.Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 09/09/2019.- Agréguese oficio diligenciados del Registro General de la Provincia de Córdoba.- Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación,

bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Vacas Blancas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varas acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata de un inmueble fracc. De CAMPO, ubicado en campo denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 707,40m en su costado N; 703,10 en su costado S; 1500,30m en su costado E y 1501,10m en su costado O, haciendo superf. De 105h 84<sup>a</sup> 5ca y linda al N con lote 11; al S con lote 3, al E con lotes 7 y 8 de la sección C, calle de por medio y al O con lotes 6 y 9 de secc. B. - Matric. 1.626.145.

10 días - N° 262255 - s/c - 03/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 30ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman en los autos: "PALMERO, Roberto Raul - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte. n° 5301428)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaría a cargo del Dr. Pablo Scozzari, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 62. Córdoba, 23/04/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Raúl PALMERO, DNI 7.943.339, CUIT/CUIL 20-07943339-0, argentino, nacido el día 29/03/1945, con domicilio real en Av. Oscar Ferreyra n° 499 - B° Cantegril - Río Ceballos - Provincia de Córdoba, de estado civil divorciado (habiendo sido su cónyuge la Sra. Miriam María PETETTA, D.N.I. 6.409.819, CUIT: 27-06409819-0, nacida el día 19/10/1950, domiciliada en calle Figueroa Alcorta n° 370 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba), declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: que se describe como: "una fracción de terreno, designada como lote 79, ubicada en la manzana 072 de barrio Ñu Porá, sección "D", de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón de esta provincia, que consta de una superficie total de cuatro mil trescientos cincuenta y nueve metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (4.359,82m<sup>2</sup>), siendo sus medidas y colindancias por el lado Norte: una línea quebrada de tres tramos con dirección NE, el A-B de 54,92 ms, el B-C de 13,82ms, y el C-D de 13.82ms, que lindan

con Calle Pampa; por el lado Este: tramo D-E de 61,30ms que linda con los lotes 367 y 368; por el lado Sur: tramo E-F de 80, 78ms que linda con los lotes 435, 436 y 437 y por el lado Oeste: tramo F-A de 43,74ms que linda con el lote 361" y que afecta totalmente los inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 1.073.655 de titularidad Miguel JACA e Ignacio JACA, a la matrícula n° 1.229.128 de titularidad de José Antonio ROQUETA, a la matrícula n° 1.063.948 de titularidad de Augusto BORRIO MARCET, a la matrícula n° 1.068.745 de titularidad de Rafael Marcos SUAREZ KESSLER y a la matrícula n° 1.070.238 de titularidad de Nicolás FONTANAROSSA, y que en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-046691-2009, visado con fecha 14/12/2009, bajo la nomenclatura 013-004-040-001-003-072-079. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día nueve de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (09/05/1988). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.-Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia

10 días - N° 262275 - s/c - 27/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los que se consideren con derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Federal incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplá-

ce-se a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matrícula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sito en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Así-mismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/20

10 días - N° 262646 - s/c - 30/07/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2 da. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Checchi, María Verónica, en autos caratulados: "JAIREDDIN, Miriam Sayda- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N° 5613110. CORDOBA, 21/08/2018. Téngase presente. En su mérito, proveyendo a fs. 66: Por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda, del escrito aclaratorio obrante a fs. 116 y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados a fs. 67 y escrito aclaratorio de fs. 92 para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la



demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como LOTE DE TERRENO: ubicado en el Municipio de la Cdad. de Córdoba, Suburbios S.O. DTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 26, de la MZA. 15 y se describe partiendo del esquinero N. E. con rumbo S. O., línea A-B : 25 ms; desde allí y con rumbo N. O., línea B-C: 12 ms; desde este punto con rumbo N. E., línea C-D: 25 ms y desde allí con rumbo S. E. línea D-A : 12 ms; Lindando al N. E. c/ calle Humberto Primo; al S. E. con parcela 27 de Juan José Felipe Córdoba; al S. O. con parc. 39 de Mario Roberto Campos y al N. O. c/ parc.25 de Hugo Eugenio Borget. Lo que hace una sup. total de 300 ms2.- ANTECEDENTE DOMINIAL N° 13.344, F° 20.030, T° 81 del AÑO 1970- MATRICULA N° 1600559- DGR CTA. N° 1101-17436632- NOM. CATASTRAL: Dto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 06 Sec. 04, Mza. 017 Par. 026. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dr. ALMEIDA, German- JUEZ.; Dra. CHECCHI, María Verónica- SEC.

10 días - N° 263196 - s/c - 06/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA AGUSTÍN – USUCAPION – EXPTE. N° 1668910", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote N° 18 de la Mza N° 62 que mide 11,70m (B-A) en su frente Sur Este, el costado Sur Oeste mide 37,35m, (C-B), el contra frente NorOeste una línea quebrada en tres tramos, el 1º tramo (C-D) mide 5,85m, el 2º tramo (E-D) mide 1,41 m, e, 3º tramo (E-F) mide 5,85m, el costado NorEste mide 38,76m (F-A), superficie total de 445,24m2, lindando al Sur Este con calle Jose B. Lagos, al NorEste, NorOeste y SurOeste con resto de Parcela 4, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1952260/7 a nombre de Ramón Burgos, nomenclatura catastral 18-01-10-01-02-003-004, (Afectación Parcial) no cuenta con antecedentes dominiales, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en

el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 19 de junio de 2020.

10 días - N° 263214 - s/c - 22/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "ROSSO VANESA DANIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 573328), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERICO: 37. MORTEROS, 04/05/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a la Sra. Vanesa Daniel Rosso, propietaria del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 10/08/2005 mediante Exp. Prov. N° 0033-2094/05 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Ped: 01, Pedanía Libertad (Prov. Pblo:) C: Prov. 02, Municipal C: 02, Munic. Morteros Provincial S: 04, Municipal S: 04, (provincial Mz: 003), Municipal: (mz. 003), Lote 67, (Provincial Parc: 067) Municipal: Par: 067, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-31766959, Afectaciones Registrales Parcela 42, Folio 19479, Año 1972 Titular Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada Desig. Of. Lote 62 y descripto como: "una fracción de terreno de estado baldío, parte de una mayor superficie, ubicadas en la Colonia Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote 62, en el Plano de Mensura para juicio de usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Antonino, M.P. 2147-0, Expte. Prov. N° 0033-2094/05, de la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros, en sus costados Norte y Sur, mojones AB y CD y veintiún metros en sus costados Este y Oeste, mojones BC y DA, o sea una superficie total de Novecientos tres metros cuadrados, y linda: al Norte, con Parcela 62 -Matrícula Folio Real 456712-; al Sur, con calle Pública, al Este, con Parcela 43 de Eladio Genesio Osella -Insc. Reg. Gral. D° 4795, F° 7173, A° 1988-, y al Oes-

te con Parcela 41 de Italo Juan Monti y Mabel Edith López Pavón de Monti -Insc. Reg. Gral. D° 10896, F° 14834, A° 1.975.- Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía:01, Pueblo: 01, C: 02; S: 04; Mz. 003, Parcela 67.- El título registral se encuentra inscripto en el registro General de la Provincia al Folio 19.479, Tomo 78, Año 1972" Titular: Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.- AUTO NÚMERO: 226. MORTEROS, 29/06/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 37 de fecha 04/05/2020, (fs. 323/328) y en consecuencia ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien ha sido reconocida como adquirente del dominio del inmueble mediante prescripción: "Vanesa Daniela Rosso DNI N° 21.870.051, CUIT/CUIL 27-21870051-4, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Borello, nacida el día catorce de enero del año mil novecientos setenta y dos, con domicilio en calle Italia N° 1826 de la ciudad de Morteros (Cba)". Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - N° 263285 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltrán-Secretaria.- En autos "BENITEZ NORA VIVIANA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a

la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)". Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltran, Silvina Beatriz –Secretaría.

10 días - N° 263532 - s/c - 13/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "MAZZUCA, JAVIER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 354941, 2 Cpos., Año 2007, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 31.- Morteros, 27/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Javier Mazzuca, fecha de nacimiento 27 de diciembre de 1960, DNI N° 14.796.346, CUIT N° 20-14.796.346-6, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Alicia Baudino y con domicilio en Calle España n° 62 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08/03/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-018505/6 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo. 41), Lugar: Pueblo de Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); calle Ituzaingó (Prov. S. 02, Municipal S. 02), M. 061 Municip. 061 Manz. 12 Lote 11 P. 011, Muni-

cip. 011, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-0464992/4 –destino Nro de Cuenta 300140841203- Afecta en forma total y coincidente el lote 1 de la manzana oficial número 12, inscripto en el Registro Gral. de la Provincia con el dominio al folio 37916 del A° 1948 Titular Fidel Camino y descripto como: Una fracción de terreno ubicada en la esquina sudeste de la Mzna. N° 12 que es parte de la Concesión letra D, lote Uno de la Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 30 m de N a S (frente) por 33 m de E a O (fondo) haciendo una superficie de 990 m2, baldío, que linda (s/Plano) al N con Parc. 004 de Leonardo Mansilla, F° 37719 A° 1948, al S con calle Sucre, al O con Parc. 006 de Blanca Argentina Ahumada y Lucas Pérez, D°24989 F° 60562 A° 1964 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaría.-"

10 días - N° 263567 - s/c - 24/07/2020 - BOE

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, Secretaría a cargo de la Dra. LUCIANA M. SABER, en los autos caratulados: "DOMINGO FABIAN RAMON - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"- EXPTE. N° 1640668". "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 373, "RÍO CUARTO, 16/12/2.019.- Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) I. Ampliar la Sentencia N° 15 de fecha 15/03/2019 en los siguientes términos: 1) Determinar que el inmueble objeto de usucapión detallado en el punto 1 del Resuelvo tiene como número de cuenta de destino el siguiente 24-0540402729. 2) Consignar que los datos del adjudicatario son: DOMINGO FABIAN RAMON, Argentino DNI 17.576.960, CUIT 23-17576960-9, fecha de nacimiento 20/10/1.965, de estado civil casado con MIRIAM ADRIANA DALMASSO DNI 20.683.601, con domicilio en calle Amado Nervo N°1.362, de esta ciudad de Río Cuarto. II) Tomar razón en la Sentencia N° 15 cuya copia obra a fojas cuatrocientos quince y a cuatrocientos veintiuno (fs.415/421) y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. DR. SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).- "AUTO IN-

TERLOCUTORIO NUMERO 46, "RÍO CUARTO, 06/05/2.020.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 15 de fecha 15/03/2019 en su punto I) y determinar que el inmueble objeto de usucapión se describe, según Plano ((Expte. 009046/2013) de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en RIO CUARTO, designado como Lote 44, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°45' y una distancia de 9,95 m llegamos al vértice "B"; a partir de B con un ángulo interno de 90°16'; lado B-C de 25,77m; a partir de C, con un ángulo interno de 269°59'; lado C-D DE 9,88m; a partir de D con un ángulo interno de 92°46', lado D-E., de 5,08m; a partir de E, con un ángulo interno de 267°11'; lado E-F de 29,67 m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°04'; lado F-G de 16,62m; a partir de G, con un ángulo interno de 135°02'; lado G-H de 6,00 m; a partir de H, con un ángulo interno de 135°03'; lado H-I de 45,51m, a partir de I, con un ángulo interno de 89°55'; lado I-A de 51,85 m; encerrando una superficie de 1389,55m2. Y linda con: lado A-B con CALLE CORONEL OLMEDO, lado B-C con parcela 23 (lote 1C) de Antonio S. Rodríguez F°729- Año 1.926 - lado CD con parcela 23 lote (1-C) de Antonio S. Rodríguez F°729- Año 1.926 - lado D-E con parcela 26 (lote 1F) de Antonio S. Rodríguez F°729 - año 1.926 - lado E-F con parcela 26 (lote 1F) de Antonio S. Rodríguez F°729- Año 1.926 - lado F-G con CALLE INDIO FELIPE ROSAS, lado G-H con CALLE INDIO FELIPE ROSAS y con PASAJE STEPHENSON, lado H-I con PASAJE STEPHENSON lado I-A (con parcela 31) (lote 1K) de Antonio S. Rodríguez F°729- Año 1.926 y con parcela 21 (lote 1A) de Antonio S. Rodríguez F°729- Año 1.926." II) Tomar razón en la Sentencia N° 15, cuya copia obra a fojas cuatrocientos quince y a cuatrocientos veintiuno (415/421) y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría. III) Difiérase la notificación de la presente resolución hasta tanto se reanuden los plazos procesales que se encuentran suspendidos en virtud de lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 1620, Serie A de fecha 16/03/2020, Acuerdo Reglamentario N° 1622 de fecha 12/04/2020 y Acuerdo Reglamentario N° 1623 de fecha 26/04/2020, emanados del TSJ. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. DR. SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).-

10 días - N° 263571 - s/c - 13/08/2020 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa C. Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos "LOPEZ, ANDREA PAOLA-USUCAPIÓN;" Expte. 1224699, ha dictado la siguiente

resolución: SENTENCIA NÚMERO TRECE: "Villa Cura Brochero, Veinte de Abril de dos mil veinte. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Andrea Paola López, DNI 30.374.743, argentina, nacida el 26 de agosto de 1984, CUIL/CUIT 27-30374743-0, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Ángel Aguilera, con domicilio en calle Los Sauces s/n, Arroyo de Los Patos, Dpto, San Alberto, Pcia de Cba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1987), de un Inmueble designado como Lote 64, Mz. 028, Nom, Catastral, Dpto. 28, Ped. 07, Pblo, 22, C 01, S 01, M. 028, P. 64, ubicado en la prolongación de la calle 25 de Mayo s/n, Nono, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba que mide: al N: 22mts (línea 3-4); al E: 20,30mts (línea 4-5); al S: 21,36mts (línea 5-6) y al O: 20,30mts (línea 6-3), todo lo cual encierra una sup. total de Cuatrocientos Cuarenta metros, Diez centímetros cuadrados (440,10mts<sup>2</sup>) y linda: al N: con prolongación de calle 25 de Mayo; al S. con parcela 49 Lote 5, Matrícula 693,053 a nombre de María Isabel Fernández y Jorge Lidoro Torres; al E. con parcela 47 Lote 3 de Guido López y Adelaida Charras de López y al O. con parcela sin designación de Felipe Aguirre, Dominio no consta: que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la DGC el 18 de julio de 2012 en Expte N° 0033-065389.2012 y afecta las cuentas empadronada en la DGR bajo el N° 280719039513 y 280719039521 a nombre de Juan Antonio Gómez y Nérida María Teresa Ricagno de Gómez.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia por las razones expuestas en el punto VIII de los Considerandos precedentes (art. 789 del C. de P.C.) - 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Estigarribia José María, Juez,-

10 días - N° 263844 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442705, 2 Cpos., Año 2009, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 55.- Morteros, 28/05/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERAN-

DO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Jorge Luis Daniel DNI N° 17.066.456, CUIT N° 20-17.066.456-7, nacido el primero de agosto de 1964, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana De Valle Muratore DNI N° 18.178.017 y, con domicilio real en calle Entre Ríos 548 de la localidad de Miramar, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 19/05/2008 mediante Exp. Prov. N° 0589-00103207 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30 Municipal 30); Pedanía Concepción (Prov. Ped.03, Municipal 03), Municipio Miramar (Pblo. 39, Municipal 39), (Prov. C. 01); calle Independencia 462 (Prov. S. 06), M. 001, Lote 54 Manz: Fracc. B del Lt5 (Provincial P: 54), afectaciones registrales Parcela 42 Matrícula N° 941.308 Titular Falco de Regis Felicia, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30- 03-0150003/7 destino N° 300340897335; y descripto como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 166,68 m; B-C 50m; C-D: 166,68 m y D-A: 50 m, haciendo una superficie de 8.334 m<sup>2</sup>, edificado, que linda: al NE con Parc. 32 de Miguel Ángel Carballo y Margarita Carballo, Parc. 27 de Jorge Luis Daniel; Parc. 28 de Ángel Francisco Cagliaris, F° 32168 A° 64; Parc. 29 de Nora Ana Piccardo, Mat. 247.192; Parc. 30 de Félix Alberto Martín, F° 757 A° 44; al SO con Parc. 48 de Elviro Espirito Bianciotti, F° 10923 A° 75 y al NO con calle Independencia y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Bajo el N° de Matrícula 941.308. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 264261 - s/c - 28/07/2020 - BOE

La Cámara de Apelación Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba integrada por los Sres. Vocales Dres. José Manuel Díaz Reyna, Héctor Hugo Liendo y Gabriela Lorena Eslava en autos FAULE CELSO Y OTRO .USUCAPION expediente N° 4091079 dicto el 6 de Febrero de

2020 la sentencia N° 2 por lo que dispusieron hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva promovida por el señor LUIS DE ARAPILES Y GARCIA Y/ O LUIS DE ARAPILES GARCIA DNI para extranjeros 95-537-727 en contra de Juan Rigoni a nombre de quien está empadronado el inmueble en la DGR al N° 25.022.031.298/1, Nomenclatura catastral C 12 S 30 M 174 P 700 y que no figura inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, respecto de fracción de terreno de campo con superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas ubicado en el lugar denominado Bajo Hondo Pedanía Timón Cruz Departamento Rio Primero provincia de Córdoba y que linda al Norte con posesión de V. de Pucheta y E Juncos, al Sud con posesión de Juncos de Ardiles, al Este con propietario desconocido y al Oeste con posesión de Juncos de Pucheta, Fdo ESLAVA GABRIELA LORENA, LIENDO HECTOR HUGO Y DIAZ REYNA JOSE MANUEL

10 días - N° 264427 - s/c - 28/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°1, en los autos caratulados: "CELIA, DELFIN Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 7562529)" cita a la Sra. ALDA VAZQUEZ, DNI N° 92.520.303, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cita a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Quillinzo, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Inmuebles a usucapir: "Lote 100 de la Mza. 45 ubicado sobre calle 10 S/N de la Localidad de Villa Quillinzo, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Alvarez de esta Provincia de Córdoba. Afecta en forma total los Lotes 15 (Matrícula del RGP Nro. 783.506, titular Sr. Raimundo Castañon, C.F. Nro. 3.310.927, N° Cuenta DGR: 12-03-1907299/9) y 14 (Matrícula del RGP Nro. 783.504, Titular Sr. Raimundo Cas-



tañon, C.F. Nro. 3.310.927, N° Cuenta DGR:12-03-2358922/0) ambos de la Mza. 45 encerrando una superficie total de 1013.52 m<sup>2</sup>.- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Fecha 2020.03.12; GONZALEZ, María Eugenia. Fecha: 2020.03.12.-----

10 días - N° 264527 - s/c - 18/08/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo del Autorizante, en autos "MATTANA, VANESA JULIETA S/ MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - Expte N° 618562" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 08/08/2019.- Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de ff. 166/167: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipalidad de Achiras, en calle Av. Libertador Gral. San Martin, entre calles Almirante Brown y Remedios de Escaladas. Se designa según Nomenclatura Catastral Provincial como Dpto: 24, Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01, S: 02, M: 74, P:16 y, según Nomenclatura Catastral Municipal, como C: 01, S: 02, M: 53, P: 16, Lote N° 16 Mza: 53 con una superficie total de 688,41 m<sup>2</sup>. Inscripto en la Dirección General de Rentas mediante las cuentas N°: 2401-1.602.574/5 (lote 6) y 2401-1.602.573/7 (lote 5). Todo conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Arnaldo Buffarini, Mat. N° 1254/1, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 11/10/2006, Expte. N° 0033.16170/2006; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Hágase saber de la existencia del presente juicio a quienes figuran como contribuyentes o como titulares de servicios, atento los informes recabados por la actora conforme art 781 CPCC, a saber: del informe de la Dirección General de Rentas a f. 180 figura como contribuyente de dicha repartición el Sr. Konic Eduardo Nelson y la Municipalidad de Achiras; del informe de la Municipalidad de Achiras a f. 178 surge como contribuyente el Sr. Bressan Oscar; Dirección General de Catastro a f. 80/82 informa que figura como contribuyente la Municipalidad de Achiras y por último, la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Achiras Ltda. informa a f. 173 que figura como titular del servicio de energía el Usuario/accionista, Sra. Mattana Vanesa Julieta. Asimismo cítese a los colindantes María Etelvina Coria y a la Municipalidad de Achiras, en calidad de Terceros para que en el término ya expresa-

do comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez. MANA, Carla Victoria, Secretaria

10 días - N° 264568 - s/c - 13/08/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orella-

no, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts<sup>2</sup>. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts<sup>2</sup>, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - N° 264827 - s/c - 29/07/2020 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP-TE. N° 5678050, QUE SE TRAMITAN ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 31° NOM. SECRETARIA CAFURE GISELA MARIA, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapion a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

10 días - N° 264873 - s/c - 18/08/2020 - BOE

miento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciase. FDO: NOVAK ALDO RAMON SANTIAGO. JUEZ. CAFURE GISELA MARIA. SECRETARIA.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2156 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 41 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 m2. Que la fracción descripta afecta dos inmuebles contiguos: Mz. N Lote 36, Asturias N°2156, F° 652 vta. A 1910, convertido a Matric. 1.526.172. Titular Fermina Oliva de Becerra. Nom. Catastral C02 S30 Mza 016 Parc 36. Cuenta 012001336/06. Sup Estudio título 405,38 m2., e Inmueble Mza. 016 Parcela 005-Asturias 2158 B° Colón F° 45770 A° 1965, convertido a Matric. 1.638.669. Titular Becerra José Antonio Y Herederos. Cuenta 010797171/8 Nom. Catastral C02 S30 Mza 016 Parc. 005. SUP 318,25M2.

EDICTOS: autos: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. USUCAPION ( EXP. 2169938)". El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 Mariano Juarez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BIAGETTI DANIEL RUBEN Y OTRO. DEMANDA DE USUCAPION ( EXP. 2169938), a los demandados Señores ARNALDO ORFEO BELLINI, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con ELBA PEREGRINA ABAL, domiciliado en Capital Federal, en contra de sus herederos, su cónyuge ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI L.E. N° 4.623.258, sus sucesores, terceros interesado y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapión. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley Que la posesión actual del Señor DANIEL RUBEN BIAGETTI y la Señora GABRIELA MARIANA DI PIERRI noviembre de 2002 a la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO DNI N° 13.180.025 por instrumento privado y cuyas firmas certificadas por el Escribano Juan Alberto Grossi de la Ciudad de La Plata y legalizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. A su vez la Señora GRACIELA SUSANA ORSI DE CARBALLO hubo el lote objeto de este juicio por compra que realizara a los Señores ELBA PEREGRINA ABAL DE BELLINI DNI N° 1.276.355 y DANIEL JOSE BELLINI, ambos esposos, fue iniciada mediante cesión de derechos posesorios de fecha 14 de L.E. N° 4.623.258 por boleto de compraventa celebrado en fecha 26 de mayo de 1982, celebrado en la ciudad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La posesión actual del Señor Daniel Rubén Biagetti y la Señora Gabriela Mariana Di Pierrí como continuidad de la posesión que iniciaran los Señores Bellini, hace más de veinte años de posesión pública, pacífica, ininterrumpida y sin perjuicio de terceros, de buena fe y ejerciendo actos posesorios sobre el

lote, sin que fuera interrumpida la misma .. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de BIAGETTI DANIEL RUBEN Y DI PIERRI GABRIELA MARIANA Ubicación Departamento Punilla ( 23) Pedanía DOLORES (03) Municipalidad Capilla del Monte, Barrio Faldas del Uritorco, Calle Av. Adolfo Doering esquina Pasaje Mosconi s/n DESIGNACION OFICIAL: Lote 14 Manzana A. DESIGNACION CATASTRAL: 23-01-06-04-01-042-040 N° ANTE DGR. 2301-0541498/1.- DESCRIPCION: El inmueble se describe: Fracción de Terreno ubicado en Faldas del Uritorco, Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 14 de la MANZANA A que mide y linda: al Noroeste: el lado A-B: que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo SO a NE mide trece metros con cinco centímetros sobre Avenida Adolfo Doering, AL Noreste: lado B-C: que desde el punto B con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo de NO a SE mide treinta y seis metros sobre Pasaje Mosconi, AL Sureste lado C-D: que partiendo del punto C con un ángulo interno de 90° 00 y un rumbo NE a SO el cual mide trece metros con cinco centímetros colinda con la parcela 21 ( lote 15 de la Manzana A) a nombre de BIAGETTI DANIEL RUBEN Matricula 806.239 y empadronado en la cuenta 2301-0541499/0; al Suroeste, el lado D-A que partiendo del punto D con un ángulo interno del 90° 00 y un rumbo de SE a NO mide treinta y seis metros y colinda con la Parcela 19 ( Lote 13 de la Manzana A) a nombre de Biagetti Daniel Rubén Matricula 967.814 y empadronado en la cuenta 2301-0541497/3 con una superficie total del terreno de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.( 469 MS. 80 DMS. CDOS). Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE: 2169938 - - BIAGETTI, DANIEL RUBÉN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 22/06/2020. COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 108/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Arnaldo Alfredo BELLINI acuyo fin, cítese y emplácese a la herederos declarados Elba Peregrina ABAL DE BELLINI y Daniel José BELLINI Y ABAL(fs. 142) para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o

los domicilios que aparecen los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUAREZ, Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 264934 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 13 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BIANCHINI, ELSA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1435510, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 16. RIO CUARTO, 04/06/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Elsa Beatriz BIANCHINI, D.N.I. 6.227286, C.U.I.L. 23-06227286-4, divorciada

en primeras nupcias del Sr. Hipólito José Vascetto, nacida el 07/01/1950, con domicilio en calle Pasaje Basigalupo n° 1642 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 17 de diciembre de 1975 por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por la Ing. Liliana N. Ponsone, Mat. 2772, aprobado por la D.G.C. el 25/09/2012, Expte. Prov. 0572-007695/12, como: "Una fracción de terreno (con todo lo plantado y edificado) ubicada en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, sobre calle Alberdi n° 2485 esquina Tomas Guido, con designación oficial Mza. H, lote 51 (cincuenta y uno), con los siguientes límites físicos: frente sobre calle Alberdi constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud, de los cuales 21,76 mts., se encuentra materializada por un muro de 0,15 mts. de espesor, que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela, y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea A-B un ángulo 90° 00' 00"; costado noreste constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8.66 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor e identificada en el plano como línea C-D la cual forma con la línea B-C un ángulo 90° 00' 00"; costado sureste constituido por una línea recta de veintiséis metros con un centímetro (26.01 mts) de longitud materializada por un muro de 0.30 mts de espesor, identificada como línea D-A en el plano formando con la línea C-D un ángulo 90° 00' 00"; frente: sobre calle Tomas Guido, constituido por una línea recta de ocho metros con sesenta y seis centímetros (8,66 cm) de longitud, de los cuales 4,41 mts se encuentran materializada por un muro de 0.30 mts de espesor que es parte de la superficie cubierta existente en la parcela y los 4,25 restantes corresponden a la línea que da forma a la ochava. La línea se encuentra identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A un

ángulo 90° 00' 00", lo que hace una superficie total de 225,25 mts<sup>2</sup> y se encuentra edificada. Que dicho inmueble linda por el norte con la parcela número veinticuatro (24) a nombre de Fuentes María Teresa, MAT. 217592, con un numero fiscal en la Dirección General de Rentas al N° 24050993126/8, al este con la parcela número veintidós (22) a nombre de Dezzoti Sonia Beatriz- Scorsetti Sergio Daniel, MAT. 579971, con numero fiscal de la Dirección General de Rentas al N° 24050993124/1, al Oeste con Calle Alberdi y al Sud con calle Tomas Guido. El inmueble así descripto afecta en forma total la Parcela 23, Designación Oficial: Lote N° 51 Manzana "H" Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 52; Circ: 02; Sección: 02, Manzana: 110, Parcela: 033. Nomenclatura Municipal: Circ: 02; Sección: 02; Manzana: 110, Parcela: 033. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 24-05-0993125/0. Inscripto en el R.G.P. en la Matricula N° 1.561.515, Antecedente Dominial: Folio 5118 del Año 1966, de titularidad registral de BIMA-CO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. María Rechimón, Melisa Natalia Simioni y Luciano Rubiolo, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), equivalente a veinte (20) ius, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo digitalmente: Buitrago Santiago.-

10 días - N° 265169 - s/c - 31/07/2020 - BOE